

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA AUDITORÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. FERNANDO GARCIDUEÑAS TORRES, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS; Y POR LA OTRA, PIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ING. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ BERMÚDEZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS Y:

DECLARACIONES

De "LA AUDITORÍA":

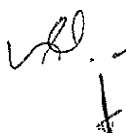
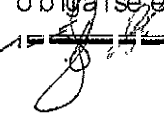
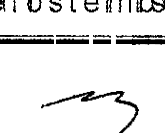

- I. Que la Auditoría Superior de la Federación, tendrá autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones; que es el órgano técnico de fiscalización de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en términos de los artículos 79, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracciones I, III y IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y 1º del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación.
- II. Que el Lic. Fernando Garcidueñas Torres, Director General de Recursos Materiales y Servicios, tiene facultades para suscribir a nombre de "LA AUDITORÍA", los convenios, contratos, acuerdos y cualquier otro instrumento jurídico necesario, relacionados con la administración de recursos materiales, servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma y los bienes inmuebles, en términos de lo dispuesto por los artículos 90, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y 48, fracciones I y XVII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación.
- III. Que la Dirección de Servicios (DS) requiere los trabajos de Adecuación al Área de Encuadernación en Piso 12 del Edificio denominado "A" de la Auditoría Superior de la Federación.
- IV. Que el C.P. Gerardo Gangoliti Ruiz, Director General de Recursos Financieros, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49, fracción X, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, certifica que "LA AUDITORÍA" cuenta con los recursos presupuestarios asignados en la partida presupuestal número 62201 "Obras de construcción para edificios no habitacionales", del centro de costos 72200 "Dirección de Servicios", según consta en la autorización presupuestal de la Dirección General de Recursos Financieros de fecha 10 de octubre de 2018, que se asentó en la Solicitud de Compra con folio 011, de fecha 03 de octubre de 2018.
- V. Que el Lic. Fernando Garcidueñas Torres, Director General de Recursos Materiales y Servicios, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción XV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, llevó a cabo el procedimiento de contratación correspondiente del cual se otorga el presente contrato mediante adjudicación directa, de conformidad con los artículos 3 y 27 fracción III del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, en la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2010.



VI. Que tiene su domicilio en Carretera Picacho Ajusco No. 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Código Postal 14110, Alcaldía Tlalpan, en la Ciudad de México, mismo que se señala para los efectos de este contrato.

De "EL CONTRATISTA", quien bajo protesta de decir verdad manifiesta lo siguiente:

- I. Que es una sociedad mercantil denominada "Pia Construcciones, S.A. de C.V.", legalmente constituida y con existencia jurídica de conformidad con las disposiciones legales de los Estados Unidos Mexicanos, según se acredita mediante la Escritura Pública número 12,289 de fecha 29 de junio de 2006, otorgada ante la fe del Lic. Jesus Torres Gomez, Notario Público número 224, del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 353,097 de fecha 18 de agosto de 2006.
- II. Que el Ing. José Antonio Hernández Bermudez, en su carácter de Administrador Único, tiene facultades para contratar y obligar a su representada en los términos de la Escritura Pública antes descrita, las cuales no le han sido modificadas o revocadas en forma alguna.
- III. Que entre su objeto social se encuentra, entre otros, la construcción, operación y mantenimiento de toda clase de obras de arquitectura y de ingeniería en general, ya sea por cuenta propia o de terceros, incluyendo obras de infraestructura hidráulica y sanitaria, así como la reparación, administración, arrendamiento, promoción, demolición, pavimentación, excavación, mantenimiento, compra y venta de todo tipo de bienes inmuebles para la creación de fraccionamientos, corredores industriales, centros comerciales, deportivos, culturales y vacacionales, corredores urbanos y unidades habitacionales.
- IV. Que su Registro Federal de Contribuyentes es H.
- V. Que cuenta con la capacidad, elementos propios y suficientes, así como con la experiencia y el personal necesario para cumplir con las obligaciones derivadas de este contrato.
- VI. Que dicha sociedad, sus accionistas y el personal que será asignado para el cumplimiento del presente contrato no se encuentran en **ninguno de los supuestos que establece el artículo 55**, del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, en la Auditoría Superior de la Federación.
- VII. Que no existe **conflicto de intereses** en la realización de los trabajos objeto del presente contrato, de su parte, ni tampoco del personal que utilizará para la ejecución del contrato.
- VIII. Que tiene su domicilio en Calle 11 Oriente No. 87, Colonia Isidro Fabela, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, Código Postal 14030, mismo que señala para los efectos de este contrato.

Enteradas las partes de las declaraciones que anteceden, manifiestan su conformidad para obligarse en los términos de las siguientes

CLÁUSULAS

- PRIMERA OBJETO.-** “EL CONTRATISTA” se obliga a prestar con eficiencia y oportunidad a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de “LA AUDITORÍA”, los trabajos de Adecuación al Área de Encuadernación en Piso 12 del Edificio denominado “A” de la Auditoría Superior de la Federación, de acuerdo a lo establecido en los **Anexos A “Especificaciones Técnicas”, B “Propuesta Económica” y C “Programa de Obra”**, que se agregan al presente instrumento como parte integrante del mismo.
- SEGUNDA VIGENCIA DEL CONTRATO.-** La vigencia será a partir de la firma del presente contrato y hasta la celebración del finiquito y del acta que dé por extinguidos los derechos y obligaciones del presente contrato.
- TERCERA PLAZO DE EJECUCIÓN.-** El plazo de ejecución de los trabajos objeto del presente contrato comprende un periodo máximo de 16 (dieciséis) días naturales contados del 16 al 31 de octubre de 2018.
- CUARTA LUGAR DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.-** “EL CONTRATISTA” se obliga a realizar los trabajos objeto del presente contrato en el Edificio denominado “A” ubicado en Carretera Picacho Ajusco No. 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Código Postal 14110, Alcaldía Tlalpan, en la Ciudad de México, de conformidad con las especificaciones y características señaladas en los **Anexos A “Especificaciones Técnicas”, B “Propuesta Económica” y C “Programa de Obra”**.
- QUINTA MONTO.-** El monto del presente contrato es por la cantidad de \$298,683.54 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 54/100 M.N.) más \$47,789.37 (CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 37/100 M.N.) por concepto de Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), quedando un monto total de \$346,472.91 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 91/100 M.N.).
- SEXTA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.-**“LA AUDITORÍA” designa a la Directora de Servicios como “EL ADMINISTRADOR” del presente contrato, quien tendrá facultades para supervisar su estricto cumplimiento, por lo que podrá revisar e inspeccionar que los trabajos que ejecute “EL CONTRATISTA” se realicen conforme al presente contrato y sus **Anexos**, así como girar las instrucciones que considere oportunas.

“EL ADMINISTRADOR” para el cumplimiento de las actividades a su cargo, designa al Subdirector de Servicios Técnicos y a la Jefa de Departamento de Proyectos, como corresponsables para la supervisión, control y verificación de los trabajos que preste “EL CONTRATISTA”, que se verifiquen en tiempo y forma, además del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

SÉPTIMA

FORMA DE PAGO.- Los trabajos objeto del presente contrato se pagarán por conducto de la Dirección de Contabilidad y Finanzas de "LA AUDITORÍA", dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la autorización de la estimación, previa entrega de la factura correspondiente que reúna los requisitos fiscales que establezca la legislación aplicable y el correspondiente comprobante de envío de la factura electrónica tipo CFDI, y acompañada de la documentación que acredite los trabajos consistentes en la Adecuación al Área de Encuadernación en Piso 12 del Edificio denominado "A" de la Auditoría Superior de la Federación.

La estimación de los trabajos ejecutados se deberá formular de acuerdo a los trabajos realizados y ser presentada, dentro de los primeros cinco días naturales siguientes a la fecha de corte, a la Jefa de Departamento de Proyectos.

La Jefa de Departamento de Proyectos contara con diez días naturales siguientes a su presentación para realizar la revisión y autorización de la estimación.

En caso de que "EL CONTRATISTA" presente la estimación en un plazo posterior al establecido, "LA AUDITORÍA" contara con hasta veinte días naturales para realizar el pago correspondiente.

La estimación de finiquito se pagará hasta que se haya entregado a satisfacción de "LA AUDITORÍA" los trabajos objeto de este contrato, así como el expediente con la documentación generada de los trabajos realizados y además se hayan elaborado y celebrado las actas de entrega recepción de los trabajos y el finiquito.

La estimación y la liquidación, aunque hayan sido pagadas no se consideraran como aceptación de los trabajos, ya que "LA AUDITORÍA" podrá reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados o por pago de lo indebido.

En caso de incumplimiento por parte de "LA AUDITORÍA" en el pago de estimaciones, a solicitud de "EL CONTRATISTA", se le pagarán gastos financieros conforme al procedimiento que señala el párrafo primero del artículo 59 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, en la Auditoría Superior de la Federación, los cuales se calcularán sobre cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que se venció el plazo, hasta la fecha en que se pongan las cantidades a disposición de "EL CONTRATISTA".

"LA AUDITORÍA" y "EL CONTRATISTA", acuerdan que el pago podrá realizarse por transferencia electrónica, para lo cual "EL CONTRATISTA" proporciona los siguientes datos:

Denominación o Razón Social
Institución Bancaria

Plá Construcciones, S.A. de C.V.
Banco Santander (México), S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander México

Sucursal
Cuenta

5550 Tlalpan
F
F

Clabe Interbancaria

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

OCTAVA

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- "EL CONTRATISTA" deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato dentro de los 15 días naturales siguientes a la suscripción del presente contrato, constituida en moneda nacional a favor de "LA AUDITORÍA", mediante fianza expedida por institución legalmente autorizada, que contenga los requisitos previstos por el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% del **monto total** del contrato antes del I.V.A. De conformidad con la fracción VI de dicho artículo, el texto de la misma deberá especificar:

- a) Que el importe por el que se expide la garantía equivale al 10% del **monto total** del contrato antes del I.V.A.
- b) Que la fianza se otorga para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en el contrato.
- c) Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen finiquito.
- d) Que para la liberación de la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la **Auditoría Superior de la Federación**.
- e) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
- f) Que la fianza se hará efectiva, cuando exista incumplimiento de cualquier obligación contractual de parte del Contratista.
- g) Que en caso de formalización de convenios por ampliación al monto o al plazo del contrato, deberá presentarse a la Auditoría Superior de la Federación la modificación correspondiente de la fianza.

"LA AUDITORÍA" deberá entregar, a solicitud de "EL CONTRATISTA", la autorización para que la compañía afianzadora proceda a cancelar la fianza correspondiente, una vez que "EL CONTRATISTA" haya cumplido con todas sus obligaciones derivadas del presente contrato.

NOVENA

GARANTÍA POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.- Concluidos los trabajos, "EL CONTRATISTA", quedará obligado a responder de los defectos que resultaren en los mismos y de los vicios ocultos, por lo que deberá entregar a satisfacción de "LA AUDITORÍA", una vez realizado el finiquito y previo a la recepción de los trabajos, una garantía vigente durante un plazo de doce meses, por el equivalente al diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos realizados, que contenga los requisitos previstos por el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. De conformidad con la fracción VI de dicho artículo, el texto de la misma deberá especificar:

1. Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
2. Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "LA AUDITORÍA".
3. Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
4. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

Se procederá a hacer efectiva la garantía si dentro del término de 15 (quince) días naturales a partir de la notificación por escrito, "EL CONTRATISTA" no inicia las correcciones o reposiciones correspondientes, cuando aparezcan defectos o vicios ocultos en los trabajos dentro del plazo cubierto por la garantía.

Esta garantía tendrá una vigencia de doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos de conformidad con lo que establece el artículo 69 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, en la Auditoría Superior de la Federación.

La garantía se liberará una vez transcurrida su vigencia, siempre y cuando no haya surgido una responsabilidad a cargo de "EL CONTRATISTA".

DÉCIMA

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.- "EL CONTRATISTA", deberá proporcionar a "LA AUDITORÍA" copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil, cuya vigencia tenga cobertura durante el plazo de ejecución.

La póliza podrá ser expedida en lo general para dar cobertura a "EL CONTRATISTA" frente a cualquier obligación, no siendo necesario que la póliza sea expedida exclusivamente para dar cobertura a "EL CONTRATISTA" respecto del presente contrato. No obstante, dicha póliza deberá tener cobertura al menos por el equivalente al 100% del valor de la obra pública objeto de este contrato. La cual deberá de ser presentada a "LA AUDITORÍA", dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del presente contrato.

La póliza deberá cubrir el pago de daños y perjuicios que pudieran ocasionarse a "LA AUDITORÍA" o a terceros con motivo de la prestación de los trabajos.

DÉCIMA PRIMERA

PAGOS EN EXCESO.- Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL CONTRATISTA", éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, que se calcularán conforme al procedimiento establecido en el artículo 59, párrafo primero, del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, en la Auditoría Superior de la Federación, sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "LA AUDITORÍA".

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de "EL CONTRATISTA" sean compensadas con la estimación siguiente o con el finiquito, si dicho pago no se hubiera identificado con anterioridad.

DÉCIMA
SEGUNDA

TRABAJOS NO PREVISTOS.- En caso de que, por causas especiales y a solicitud expresa de "LA AUDITORÍA", se requieran trabajos que no estén contenidos en los Anexos, de este Contrato, para el estudio y aprobación de los precios unitarios, se procederá de la manera siguiente:

- a) Cuando "LA AUDITORÍA" proponga trabajos fuera de los señalados en los Anexos, la Jefa de Departamento de Proyectos deberá determinar su procedencia.
- b) Cuando "EL CONTRATISTA" sea quien los proponga, presentará el análisis del precio unitario extraordinario que corresponda debidamente soportado y conciliado con la "LA AUDITORÍA", ésta revisará el análisis y conciliación de los precios unitarios solicitados, y de proceder los aprobará.
- c) Realizar convenio, de conformidad con el artículo 63 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, en la Auditoría Superior de la Federación.

DÉCIMA
TERCERA

TRABAJOS ADICIONALES.- Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de trabajos adicionales a los previstos originalmente, "LA AUDITORÍA" podrá autorizar el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados, vigilando que dichos incrementos no rebasen el presupuesto autorizado en el presente contrato.

Tratándose de cantidades adicionales, éstas se pagarán conforme a los precios unitarios pactados originalmente.

DÉCIMA
CUARTA

MODIFICACIONES.- "LA AUDITORÍA" podrá dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar modificaciones al presente contrato, conforme a lo establecido en el artículo 63 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, en la Auditoría Superior de la Federación.

Cualquier modificación al contrato deberá formalizarse mediante convenio por escrito y entregarse la modificación de la fianza correspondiente, en un plazo que no exceda de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de suscripción del convenio.

DÉCIMA
QUINTA

RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.- "EL CONTRATISTA" comunicará a "LA AUDITORÍA" por escrito la conclusión de los trabajos, para que ésta dentro del plazo que no exceda de 10 días naturales, verifique la debida terminación de los mismos. Posteriormente "LA AUDITORÍA" contará con un plazo de quince días naturales para proceder a su recepción física en el lugar que indique "EL ADMINISTRADOR", mediante levantamiento del acta correspondiente.

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large '3' and a '4' on the right side.]

Si durante la verificación de los trabajos "LA AUDITORÍA" encuentra deficiencias en los mismos, deberá solicitar a "EL CONTRATISTA" su corrección conforme a las condiciones requeridas en el contrato. En este caso, el plazo de verificación de los trabajos se prorrogará por el periodo que acuerden las partes para la reparación de las deficiencias; lo anterior, sin perjuicio de que "LA AUDITORÍA" opte por la rescisión del contrato.

DÉCIMA
SEXTA

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.- Recibidos físicamente los trabajos, las partes elaborarán el finiquito en un plazo que no podrá exceder de 15 días naturales; en él harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien cuando "EL CONTRATISTA" no acuda con "LA AUDITORÍA" para su elaboración dentro del plazo antes señalado, "LA AUDITORÍA" procederá a elaborarlo y comunicará su resultado a "EL CONTRATISTA" dentro del plazo de 10 días naturales contados a partir de su emisión. Una vez notificado el resultado de dicho finiquito, "EL CONTRATISTA" tendrá un plazo de 15 días naturales para alegar lo que a su derecho convenga; si transcurrido este término no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Determinado el saldo total, "LA AUDITORÍA" pondrá a disposición de "EL CONTRATISTA" el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien solicitará el reintegro de los importes que resulten a favor de "LA AUDITORÍA", debiendo, en forma simultánea, levantar el acta administrativa de finiquito y que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes en el contrato, dejando únicamente subsistentes las acciones que deriven del finiquito, por lo que no será factible que "EL CONTRATISTA" presente reclamación alguna de pago con posterioridad a su formalización.

Si del finiquito resulta que existen saldos a favor de "EL CONTRATISTA", "LA AUDITORÍA" deberá liquidarlos conforme a la Cláusula Séptima.

Si por el contrario, resulta que existen saldos a favor de "LA AUDITORÍA", el importe de los mismos se deducirá de las cantidades pendientes por cubrir por concepto de trabajos ejecutados y si no fueran suficientes éstas, deberá exigirse su reintegro para lo cual se estará a lo previsto en el artículo 59 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, en la Auditoría Superior de la Federación.

DÉCIMA
SÉPTIMA

SUSPENSIÓN.- "LA AUDITORÍA" bajo su responsabilidad podrá suspender la ejecución de los trabajos por causas debidamente justificadas, debiendo establecerse su temporalidad, misma que no podrá prorrogarse o ser indefinida, asimismo, levantará el acta circunstanciada correspondiente, debiendo notificar a "EL CONTRATISTA" tal determinación, haciéndole saber las causas que la motivan, la fecha de inicio de la suspensión y del probable reinicio de los trabajos.

En este supuesto la fecha de terminación del contrato se prorrogará en igual proporción al período que comprenda la suspensión, sin modificar el plazo de ejecución convenido. La formalización se realizará mediante el acta circunstanciada de suspensión.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a "LA AUDITORÍA", ésta pagará a "EL CONTRATISTA" los trabajos ejecutados, así como los gastos no recuperables siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el objeto del presente contrato.

Cuando la suspensión se derive de un caso fortuito o fuerza mayor, no existirá ninguna responsabilidad para las partes, debiendo únicamente suscribir el acta circunstanciada de suspensión donde se reconozca el plazo de la suspensión y las fechas de reinicio y terminación de los trabajos, sin modificar el plazo de ejecución.

DÉCIMA
OCTAVA

TERMINACIÓN ANTICIPADA.- "LA AUDITORÍA" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, mediante dictamen que presente "EL ADMINISTRADOR", cuando:

- a) Existan causas justificadas para "LA AUDITORÍA";
- b) Se extinga la necesidad de los trabajos originalmente contratados y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "LA AUDITORÍA", y
- c) No sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos.

En estos supuestos, "LA AUDITORÍA" pagará a "EL CONTRATISTA" los trabajos ejecutados, así como los gastos no recuperables, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.

Cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite la continuación de los trabajos, "EL CONTRATISTA" podrá optar por no ejecutarlos. En este supuesto, "EL CONTRATISTA" deberá solicitar la terminación anticipada por escrito a "LA AUDITORÍA" quien determinará lo conducente dentro de los 15 días naturales siguientes a la presentación de la solicitud, en caso de negativa, será necesario que "EL CONTRATISTA" obtenga de la autoridad judicial federal la declaratoria correspondiente, pero si "LA AUDITORÍA" no contesta en dicho plazo, se tendrá por aceptada la petición de "EL CONTRATISTA".

Una vez comunicada la terminación anticipada, "LA AUDITORÍA" procederá a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados, y en su caso, proceder a suspender los trabajos, levantando, con o sin la comparecencia de "EL CONTRATISTA", acta circunstanciada del estado en que se encuentran los trabajos ante la presencia de un fedatario público.

DÉCIMA
NOVENA

RESCISIÓN.- Señalan causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

I. Si **"EL CONTRATISTA"**, por causas imputables a él, no inicia los trabajos objeto del contrato dentro de los quince días siguientes a la fecha convenida sin causa justificada.

II. Si interrumpe injustificadamente la ejecución de los trabajos o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos, que hubiere sido detectada como defectuosa por **"LA AUDITORÍA"**.

III. Si no ejecuta los trabajos de conformidad con lo estipulado en el contrato o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por la Jefa de Departamento de Proyectos.

IV. Si no da cumplimiento a los programas de ejecución por falta de materiales, trabajadores o equipo de construcción y que, a juicio de **"LA AUDITORÍA"**, el atraso pueda dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo estipulado.

No implicará retraso en el programa de ejecución de la obra y, por tanto, no se considerará como incumplimiento del contrato y causa de su rescisión, cuando el atraso tenga lugar por la falta de pago de estimaciones, o la falta de información referente a planos, especificaciones o normas de calidad, de entrega física de las áreas de trabajo y de entrega oportuna de materiales y equipos de instalación permanente, de licencias, y permisos que deba proporcionar o suministrar la contratante, así como cuando **"LA AUDITORÍA"** hubiere ordenado la suspensión de los trabajos.

V. Si **"EL CONTRATISTA"** es declarado o sujeto a concurso Mercantil o alguna figura análoga.

VI. Si subcontrata partes de los trabajos objeto del contrato, sin contar con la autorización por escrito de **"LA AUDITORÍA"**.

VII. Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la autorización por escrito de **"LA AUDITORÍA"**.

VIII. Si **"EL CONTRATISTA"** no da a **"LA AUDITORÍA"** las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos.

IX. Incumpla con el compromiso que, en su caso, haya adquirido al momento de la suscripción del contrato, relativo a la reserva y confidencialidad de la información o documentación proporcionada por **"LA AUDITORÍA"** para la ejecución de los trabajos.

X. En general, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las leyes, tratados y demás aplicables.

"LA AUDITORÍA" podrá optar entre exigir su cumplimiento o determinar la rescisión del mismo.

La determinación de rescindir el contrato y el procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo establecido en el Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, en la Auditoría Superior de la Federación.

La resolución en la que conste la rescisión, operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial.

VIGÉSIMA SANCIONES.- “EL CONTRATISTA”, en caso de incumplimiento de cualquiera de las disposiciones del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, en la Auditoría Superior de la Federación, se hará acreedor a las sanciones establecidas en dicho Acuerdo, así como en las disposiciones que por supletoriedad proceda aplicar, con independencia de otras acciones que podrían ejercitarse.

VIGÉSIMA PRIMERA PENAS CONVENCIONALES.- Por el atraso en la ejecución de los trabajos procederán las siguientes retenciones y sanciones:

a) **AL INICIO DE LOS TRABAJOS.-** En caso de que “EL CONTRATISTA” no inicie los trabajos objeto de este contrato en la fecha pactada, “LA AUDITORÍA” aplicará una pena convencional del 3% del monto total del contrato por cada día de atraso, la que no excederá del 10% del monto total del contrato antes del I.V.A.

b) **DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.-** Si como consecuencia de la verificación de los trabajos se presta un avance menor al que debió realizarse conforme a lo establecido en el **Anexo C “Programa de Obra”**, se procederá a retener en total el 3% (tres por ciento) de las diferencias entre el importe de los trabajos efectuados y el importe de los que debieron realizarse, multiplicado por el número de días transcurridos a partir de la fecha en que inicie el atraso de los trabajos, hasta la fecha de la revisión.

Para las verificaciones subsecuentes se hará la devolución de la retención anterior y se aplicará la nueva retención que corresponda, a fin de que la retención que se aplique sea la única procedente. El periodo de revisión nunca será mayor de una semana y el importe de la retención no excederá del 10% del monto total del contrato antes del I.V.A.

Si al efectuarse la verificación correspondiente al vencimiento del plazo de ejecución, conforme al **Anexo C “Programa de Obra”**, procede hacer alguna retención, únicamente se devolverá el importe que resulte una vez que sea descontada la pena convencional que proceda aplicar por el retraso en la ejecución de los trabajos.

c) **AL TÉRMINO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.-** En el caso de que “EL CONTRATISTA” no concluya los trabajos en la fecha señalada en el **Anexo C “Programa de Obra”**, se aplicará una pena convencional consistente en una cantidad igual al 3% (tres por ciento) del importe de los trabajos que no se hayan realizado en la fecha de terminación total de los trabajos; ésta misma se continuará aplicando diariamente a “EL CONTRATISTA” y hasta el momento en que los trabajos queden concluidos y recibidos a satisfacción de “LA AUDITORÍA”, la que en su conjunto no excederá del 10% del monto total del contrato antes del I.V.A.

"LA AUDITORÍA" calculará las penas convencionales, las cuales deberán ser pagadas por "EL CONTRATISTA" en la Dirección de Contabilidad y Finanzas de "LA AUDITORÍA" ubicada en el domicilio citado en la Declaración VI, para que posteriormente "LA AUDITORÍA" proceda al pago de la estimación correspondiente, o en su caso del finiquito; el atraso en el pago de estimación o del finiquito por incumplimiento de pago de las penas por parte de "EL CONTRATISTA", no generará los gastos financieros a que se refiere la Cláusula Séptima del presente Contrato.

Cesará el cálculo y aplicación de las penas convencionales hasta el momento en que "EL CONTRATISTA" comunique a "LA AUDITORÍA" la terminación de los trabajos.

Para la aplicación de las retenciones y penas estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa que a juicio de "LA AUDITORÍA" no sea imputable a "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" acepta que "LA AUDITORÍA" podrá deducir de las estimaciones respectivas, los importes que resulten a título de pena convencional por atraso en la ejecución de los trabajos, las que en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, "LA AUDITORÍA" podrá optar entre exigir el cumplimiento del presente contrato o la rescisión del mismo.

VIGÉSIMA SEGUNDA **RESPONSABILIDADES.-** "EL CONTRATISTA" será el único responsable de la ejecución de los trabajos objeto de este contrato conforme a las especificaciones contenidas en el presente contrato y sus **Anexos**.

"EL CONTRATISTA" acepta que los trabajos no se tendrán por aceptados hasta que "EL ADMINISTRADOR" haya efectuado la verificación y aprobación de los mismos.

VIGÉSIMA TERCERA **DAÑOS Y PERJUICIOS.-** "EL CONTRATISTA" será directamente responsable de los daños y perjuicios que cause a "LA AUDITORÍA" y/o a terceros por negligencia, impericia o dolo, con motivo de la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato.

VIGÉSIMA CUARTA **CONFIDENCIALIDAD.-** "EL CONTRATISTA" se obliga a guardar estricta reserva y confidencialidad sobre la información y documentación que conozca o a la que tenga acceso con motivo de la suscripción del presente contrato, así como del cumplimiento de su objeto; asimismo, tiene prohibido hacerla del conocimiento de terceros o difundirla de cualquier forma, siendo responsable de tal violación en términos de lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

- VIGÉSIMA QUINTA** **CESIÓN DE DERECHOS.-** “EL CONTRATISTA” no podrá ceder en forma alguna a terceras personas físicas o morales, los derechos y obligaciones derivados de este contrato.
- VIGÉSIMA SEXTA** **PLANTILLA DE PERSONAL.-** “EL CONTRATISTA” se obliga a realizar los trabajos objeto de este contrato, con la participación de personal calificado, cuyos integrantes portarán identificación o gafete que los acredite como sus trabajadores.
- VIGÉSIMA SÉPTIMA** **CALIDAD DE LOS TRABAJOS.-** “EL CONTRATISTA” queda obligado ante “LA AUDITORÍA” a responder por la calidad de los trabajos objeto del presente contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el presente contrato y en la legislación aplicable, quedando a salvo los derechos de “LA AUDITORÍA” para ejercitar las acciones legales que le correspondan.
- VIGÉSIMA OCTAVA** **RESPONSABILIDAD LABORAL.-**“EL CONTRATISTA” es el patrón y único responsable de las obligaciones derivadas de los ordenamientos aplicables en materia de trabajo y seguridad social, del personal que ocupe con motivo de la ejecución de este contrato y responderá de todas las reclamaciones presentes o futuras que sus trabajadores hagan valer en contra de “LA AUDITORÍA”, asumiendo la obligación de liberar a esta última de cualquier responsabilidad.
- VIGÉSIMA NOVENA** **COMUNICACIONES.-** Las partes acuerdan que todos los avisos y comunicaciones, deberán hacerse por escrito, por personas debidamente acreditadas y autorizadas por ellas en el lugar de ejecución de los trabajos materia del presente contrato, o en su defecto, en los domicilios señalados en sus declaraciones. Para estos efectos “LA AUDITORÍA” autoriza a “EL ADMINISTRADOR” y “EL CONTRATISTA” a su Administrador Único.
- TRIGÉSIMA** **CONTRIBUCIONES.-** Todas las contribuciones que se originen con motivo de la celebración y cumplimiento de este contrato, serán a cargo de la parte que resulte causante en los términos de la legislación aplicable.
- TRIGÉSIMA PRIMERA** **ACCESO.-** “LA AUDITORÍA” facilitará al personal de “EL CONTRATISTA” el acceso a sus instalaciones para llevar a cabo los trabajos objeto del presente contrato, mismos que deberán portar identificación o gafete que los acredite como sus trabajadores.
- TRIGÉSIMA SEGUNDA** **MEDIDAS DE SEGURIDAD.-**“EL CONTRATISTA” se obliga a cumplir dentro de las instalaciones a que tendrá acceso con motivo de los trabajos a realizar, con las medidas y requisitos de seguridad que le solicite “LA AUDITORÍA”, así como las que sean exigidas en materia de construcción.
- TRIGÉSIMA TERCERA** **DISCREPANCIAS.-** “EL ADMINISTRADOR” estará plenamente facultado para resolver cualquier discrepancia de carácter técnico o administrativo surgida con motivo de la ejecución de los trabajos objeto del presente instrumento, a través del siguiente procedimiento:

- a) "EL CONTRATISTA" informará en forma oral, escrita o vía correo electrónico a "EL ADMINISTRADOR", inmediatamente que se presente duda o discrepancia.
- b) Para el caso de que no se haya solucionado en forma inmediata la duda o discrepancia planteada por "EL CONTRATISTA", "EL ADMINISTRADOR" convocará por única vez a una reunión de trabajo en un término que no excederá de 24 horas contadas a partir de la solicitud de "EL CONTRATISTA", en donde se deberá resolver las dudas o discrepancias en cuestión.
- c) De todo lo anteriormente expuesto, así como de la solución que se dé a la duda o discrepancia, deberá quedar constancia por escrito.

TRIGÉSIMA CUARTA INFORMACIÓN Y VERIFICACIÓN.- La autoridad competente podrá verificar en cualquier momento que los trabajos se realicen conforme a lo establecido en el presente contrato, **sus Anexos** y las disposiciones legales aplicables.

TRIGÉSIMA QUINTA CONFLICTO DE INTERESES.- Se entenderá que existe conflicto de intereses cuando:

- I. "EL CONTRATISTA" tenga interés personal, familiar o de negocios con algún servidor público de "LA AUDITORÍA", incluyendo el hecho de que pueda resultar beneficiado el servidor público, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o bien, terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocio;
- II. "EL CONTRATISTA" o alguno de sus socios, empleados o personas que utilizará para el cumplimiento del contrato desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. "EL CONTRATISTA" previamente haya realizado o se encuentre realizando, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o haya elaborado cualquier documento vinculado con el objeto del presente contrato;
- IV. "EL CONTRATISTA" resuelva discrepancias derivadas de otros contratos y que tengan relación con la ejecución del objeto del presente contrato;
- V. "EL CONTRATISTA" se encuentre directamente vinculado con alguna persona o entidad que implique intereses en conflicto. Esta prevención es aplicable hasta un año después de que se haya concluido dicho vínculo;
- VI. "EL CONTRATISTA" tenga intereses que puedan afectar o perjudicar la imparcialidad en el cumplimiento del objeto del presente contrato.

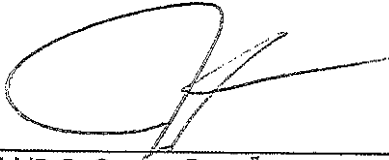
Lo anterior sin perjuicio de las responsabilidades que procedan por los actos u omisiones en que incurran los servidores públicos de "LA AUDITORÍA".

TRIGÉSIMA JURISDICCIÓN.- En caso de controversia sobre la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a las leyes aplicables en la materia y a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de México, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato y sus **Anexos**, y sabedoras las partes de su contenido y alcance legal, los firman de conformidad, en todas sus fojas al margen y al calce ante la presencia de dos testigos, en la Ciudad de México, el día 15 de octubre de 2018.

POR "LA AUDITORÍA"

POR "EL CONTRATISTA"



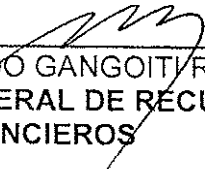
LIC. FERNANDO GARCIDUEÑAS TORRES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS



ING. JOSÉ ANTONIO
HERNÁNDEZBERMÚDEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO

"RESPONSABLE DE LA CERTIFICACIÓN
PRESUPUESTAL"

"EL ADMINISTRADOR"

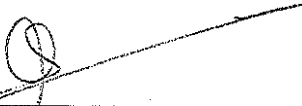


C.P. GERARDO GANGOIT RUIZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
FINANCIEROS



LIC. MAGDALENA LOERA RUIZ
DIRECTORA DE SERVICIOS

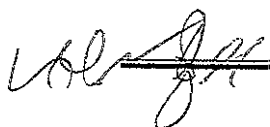
REVISIÓN JURÍDICA



LIC. JORGE MEDRANO DELGADO
DIRECTOR DE APOYO JURÍDICO



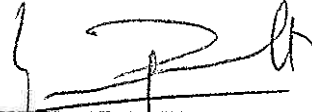
LIC. LAURA ALICIA SOSA ROMO
SUBDIRECTORA DE APOYO JURÍDICO



CORRESPONSABLES



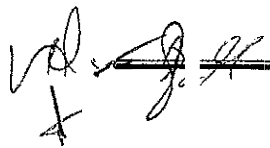
ARQ. PABLO ISRAEL
ESCALONA ALMERAYA
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS TÉCNICOS



ARQ. ROSALÍA SUSANA PÉRALTA SÁNCHEZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS



La presente hoja de firmas corresponde al contrato número ASF-UGA-DAJ-031/2018, suscrito entre la Auditoría Superior de la Federación y Pía Construcciones, S.A. de C.V.



AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

PRESENTE

ANEXO A
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

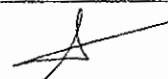
clave	concepto	unidad	volumen
AD-PR-01	Desmantelamiento de muro por medios manuales hasta 4.50 m de altura, fabricado con paneles de cemento a dos caras de 12.54 cm de espesor, integrado por sistema Durack o similar. El contratista considerará entre otras actividades: la implementación de un mantenido en el área objeto de la adecuación, para evitar la dispersión de finos cuando se ejecute cualquier trabajo, utilizando plásticos u otros materiales; el retiro de bastidor metálico formado con postes y canales calibre 20 y 22 de 9.20 cm de ancho, los postes están espaciados a cada 40.6 cm recibidos en canales superior e inferior, tornillos tipo Tek plano de 1", colchoneta de fibra de vidrio de 3" de espesor (esta con recuperación a favor de la Auditoría Superior de la Federación), tornillos tipo DS de 1 1/4" a cada 20 cm; realizar un corte en ambas caras de los paneles en toda la altura del muro utilizando esmeril y disco para delimitar adecuadamente la superficie de desmantelamiento; el retiro de elementos de mármol, accesorios eléctricos, de voz datos y de aire acondicionado que se encuentren recibidos en el muro, como son entre otros (zoclos; contactos normales y regulados; nodos de red; y termostatos), con recuperación a favor de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: la mano de obra para realizar todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo, y en su caso especial, considerando que los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos; el equipo y herramienta para la correcta ejecución de los trabajos; limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término, acopiando y retirando todos los residuos de materiales que resultaron sobrantes durante el proceso de ejecución, considerando que será desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final; y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T; el costo indirecto, el financiamiento y la utilidad del contratista. La unidad de medición será el sistema (sistema), para efecto de pago se cuantificará directamente en obra el número de unidades que hayan sido ejecutadas de conformidad con los planos de referencia PL-DEM-001, PL-PROY-ARQ-001, especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de la Residencia.	sistema	1.00
AD-PR-02	Desmontaje de sistema de puerta con recuperación a favor de la ASF, el cual consiste en puerta, antepecho, marco y accesorio (contra bisagras, topes, entre otros). La puerta es de madera de ENCINO abastible en dimensiones de 1.10 m de ancho x 2.10 m de alto, el Antepecho de 1.10 m de ancho y 0.80 m de alto, el marco de la puerta también es de madera de encino. El precio unitario incluye: la mano de obra para realizar todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo, considerando que los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos; el equipo y herramienta para la correcta ejecución de los trabajos; limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término, acopiando y retirando todos los residuos de materiales que resultaron sobrantes durante el proceso de ejecución, considerando que será desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final; y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T; el costo indirecto, el financiamiento y la utilidad del contratista. La unidad de medición será el Sistema (sistema), para efecto de pago se cuantificará directamente en obra el número de unidades que hayan sido ejecutadas de conformidad con los planos de referencia PL-DEM-001, PL-PROY-ARQ-001, especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de la Residencia.	sistema	1.00
AD-PR-03	Desmantelamiento de una cara de muro de tabicamiento hasta 4.50m de altura, actualmente está fabricado con paneles de cemento a dos caras de 12.54 cm de espesor, integrado por sistema Durack o similar. El contratista considerará entre otras actividades: la implementación de un mantenido en el área objeto de la adecuación, para evitar la dispersión de finos cuando se ejecute cualquier trabajo, utilizando plásticos u otros materiales; únicamente el retiro de una cara de panel de tabicamiento para disponer de espacio para recibir los refuerzos verticales donde se empotrara el bastidor de la cubierta de mármol, conservando en todo momento el bastidor metálico del sistema Durack formado con postes y canales calibre 20 y 22 de 9.20 cm de ancho, los postes están espaciados a cada 40.6 cm recibidos en canales superior e inferior, tornillos tipo Tek plano de 1", colchoneta de fibra de vidrio de 3" de espesor (esta con recuperación a favor de la Auditoría Superior de la Federación), tornillos tipo DS de 1 1/4" a cada 20 cm; realizar un corte en una de las caras de los paneles en toda la altura del muro utilizando esmeril y disco para delimitar adecuadamente la superficie de desmantelamiento; el retiro de elementos de mármol (zoclos) con recuperación a favor de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: la mano de obra para realizar todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo, y en su caso especial, considerando que los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos; el equipo y herramienta para la correcta ejecución de los trabajos; limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término, acopiando y retirando todos los residuos de materiales que resultaron sobrantes durante el proceso de ejecución, considerando que será desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final; y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T; el costo indirecto, el financiamiento y la utilidad del contratista. La unidad de medición será el metro cuadrado (m ²), para efecto de pago se cuantificará directamente en obra el número de unidades que hayan sido ejecutadas de conformidad con los planos de referencia PL-DEM-001, PL-PROY-ARQ-001, especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de la Residencia.	m ²	8.22
AD-PR-04	Elaboración de dos registros en sección 60cm x 60cm en plafones de tablaroca, uno en baño tipo DS-20 y uno en área de oficina, así como la fabricación de sus tapas que incluirán acabado similar al existente, para introducir el ducto de lámina, el ducto flexible, el extractor y para mantenimiento futuro del extractor. El contratista deberá de considerar la apertura de los pasos en la sección especificada, la fabricación de las tapas con el mismo acabado que el existente y reforzo en sus cantos para evitar que se desdibujen cuando se manipulen; los refuerzos en la reportería que resulten necesarios con motivo de la apertura de los pasos. El precio unitario incluye: el suministro de todos los materiales necesarios para la ejecución del concepto de trabajo y puestos en el sitio de su utilización que cumplan con las especificaciones indicadas o ser de calidad y desempeño similar o superior; las mermas y desperdicios; la mano de obra para realizar todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo, considerando que los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos; el equipo y herramienta para la correcta ejecución de los trabajos; limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término, acopiando y retirando todos los residuos de materiales que resultaron sobrantes durante el proceso de ejecución, considerando que será desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final; y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T; el costo indirecto, el financiamiento y la utilidad del contratista. La unidad de medición será el Sistema (sistema), para efecto de pago se cuantificará directamente en obra el número de unidades que hayan sido ejecutadas de conformidad con los planos de referencia PL-DEM-001, PL-PROY-ARQ-001, especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de la Residencia.	sistema	1.00
AD-RMD-01	Suministro y construcción de muro a base de paneles de tabicamiento a dos caras de 11.74 cm de ancho, integrado por sistema Durack o equivalente en calidad, con hojas de 1.22 x 2.44 m y 12.7 mm de espesor, bastidor metálico formado con postes y canales calibre 20 y 22 de 9.20 cm, los postes espaciados a cada 40.6 cm dentro de canales superior e inferior, los canales serán recibidos a piso y losa con anclas con tornillos tipo Tek plano de 1" y taquete de plástico de 1/4" @ 40.6 cm máximo, en el interior del bastidor se colocará colchoneta de fibra de vidrio de 3" de espesor marca Thermafiber producto de recuperación en el proceso de desmantelamiento de los muros, junta de control "V" metálica USG colocada a panel con tornillos DS de 1 1/4" @ 20 cm, esquinero plástico USG fijo a panel mediante tornillos DS de 1 1/4" @ 30 cm, el bastidor se forma con el panel de cemento a dos caras, la fijación se hará con tornillos tipo DS de 1 1/4" a cada 20 cm, el orificio dejado por la fijación panel-canal/poste, se cubrirá con cinta de refuerzo exterior tape y compuesto Basecoat. Las hojas entre sí se uniran con cinta de refuerzo exterior tape y compuesto Basecoat, las hojas se cubren con una capa uniforme de 3 mm aproximadamente con el compuesto Basecoat. El precio unitario incluye: el suministro de todos los materiales necesarios para la ejecución del concepto de trabajo y puestos en el sitio de su utilización; que cumplan con las especificaciones indicadas o ser de calidad y desempeño similar o superior; las mermas y desperdicios; la mano de obra para realizar todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo, considerando que los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos; el equipo y herramienta para la correcta ejecución de los trabajos; limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término, acopiando y retirando todos los residuos de materiales que resultaron sobrantes durante el proceso de ejecución, considerando que será desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final; y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T; el costo indirecto, el financiamiento y la utilidad del contratista. La unidad de medición será el metro cuadrado (m ²), para efecto de pago se cuantificará directamente en obra el número de unidades que hayan sido ejecutadas de conformidad con los planos de referencia PL-DEM-001, PL-DET-MUR-001, PL-DET-MUR-002, especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de la Residencia.	m ²	13.00


CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
 PRODUCTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

AD-RMD-02	<p>Suministro y construcción de lambrín a base de triplay de ENCINO de 12 mm, sobre bastidor integrado por tiras de pino de primera de 1" x 1 1/2" @ 40 cm, en el sentido horizontal de 40 cm y en sentido vertical a 60 cm, incluyendo grapas y escuadras de madera en cada cruce de sentido, la fijación del triplay de ENCINO a bastidor será mediante clavos de acero para madera sin cabeza de 1 X" @ 20 cm y resistol 850 o similar, el triplay llevará un tratamiento mediante aplicación de sellador UF-1200 (fondo de poliuretano de dos componentes) marca Sayer Lack, Endurecedor para Poliuretanos Enduresayer UC-0282 (segundo componente para fondos de poliuretanos) como solvente marca Sayer Lack, Barniz UM-1030 (Barniz de poliuretano de dos componentes marca Sayer Lack), Dilusayer para poliuretanos UD-1000 (Diluyente para poliuretanos) como solvente marca Sayer Lack, aplicado a dos capas según especificación de fabricante con aspersor considerando todos los cantos, 2 capas de retardante al fuego zylpyl 1300 FR marca Silpyl o equivalente en calidad, la aplicación del material retardante será verificado por personal de la ASF, se deberán considerar además la fijación del bastidor en piso mediante tornillo de 2 1/2" @ 20 Incluye taquete plástico, y la fijación al muro de cemento será en el poste estructural mediante tornillo para tablaroca de 2 X" @ 40 cm, en la parte de abajo se tendrá que remeter para la colocación de zócalo. El precio unitario incluye: el suministro de todos los materiales necesarios para la ejecución del concepto de trabajo y puestos en el sitio de su utilización que cumplan con las especificaciones indicadas o ser de calidad y desempeño similar o superior; las mermas y desperdicios; la mano de obra para realizar todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo, considerando que los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos; el equipo y herramienta para la correcta ejecución de los trabajos; limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término, acopiando y retirando todos los residuos de materiales que resultaron sobrantes durante el proceso de ejecución, considerando que será desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final; y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T.; el costo indirecto, el financiamiento y la utilidad del contratista. La unidad de medición será el metro cuadrado (m²), para efecto de pago se cuantificará directamente en obra el número de unidades que hayan sido ejecutadas de conformidad con los planos de referencia PL-DEM-001, PL-PROY-ARQ-001, PL-DEP-CAR-001, especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de la Residencia.</p>	m ²	3.70
AD-RMD-03	<p>Colocación de zócalo de mármol Santo Tomás gris acabado pulido sin brillar en piezas de 30.5 cm de longitud y 7.5 cm de altura, producto de recuperación, el contratista deberá considerar para recibir el zócalo la colocación de un respaldo fabricado con canal galvanizado de 9.20 cm de ancho calibre 22 y 1 panel de cemento Durock o similar de 7.5 cm de altura, S.M.A.O. El precio unitario incluye: El suministro de todos los materiales necesarios para la ejecución del concepto de trabajo y puestos en el sitio de su utilización que cumplan con las especificaciones indicadas o ser de calidad y desempeño similar o superior; las mermas y desperdicios; la mano de obra para realizar todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo, considerando que los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos; el equipo y herramienta para la correcta ejecución de los trabajos; limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término, acopiando y retirando todos los residuos de materiales que resultaron sobrantes durante el proceso de ejecución, considerando que será desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final; y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T.; el costo indirecto, el financiamiento y la utilidad del contratista. La unidad de medición será el metro lineal (ml), para efecto de pago se cuantificará directamente en obra el número de unidades que hayan sido ejecutadas de conformidad con los planos de referencia PL-DEM-001, PL-DEP-MUR-001, PL-DET-MUR-002, especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de la Residencia.</p>	ml	13.00
AD-RMD-04	<p>Suministro y aplicación de pintura vinílica mate Vintimex Comex o similar en muros hasta 4.10 metros de altura y de Plafond, la pintura será aplicada a dos capas, previa limpieza de la superficie y la aplicación de una capa sellador vinílico 5 x 1 Comex o similar, aplicada con brocha o rodillo y de conformidad con las especificaciones del fabricante, color S.M.A.O. El precio unitario incluye: El suministro de todos los materiales necesarios para la ejecución del concepto de trabajo y puestos en el sitio de su utilización que cumplan con las especificaciones indicadas o ser de calidad y desempeño similar o superior; las mermas y desperdicios; la mano de obra para realizar todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo, considerando que los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos; el equipo y herramienta para la correcta ejecución de los trabajos; limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término, acopiando y retirando todos los residuos de materiales que resultaron sobrantes durante el proceso de ejecución, considerando que será desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final; y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T.; el costo indirecto, el financiamiento y la utilidad del contratista. La unidad de medición será el metro cuadrado (m²), para efecto de pago se cuantificará directamente en obra el número de unidades que hayan sido ejecutadas de conformidad con los planos de referencia PL-DEM-001, PL-PROY-ARQ-001, PL-DET-MUR-001, PL-DET-MUR-002, especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de la Residencia.</p>	m ²	114.00
AD-RMD-05	<p>Fabricación, suministro y colocación de mueble sobre diseño (librero tipo MO-04) en dimensiones 1.29 metros de ancho, 2.88 metros de alto y 0.30 metros de profundidad, integrado entre otros elementos por dos laterales, respaldos, cubiertas, puertas, verticales y un zócalo. Los laterales, respaldos y cubiertas serán fabricados a base de un bastidor de pino de primera constituido por dos largueros y refuerzos horizontales de X" @ 33.7cm para la terales y 32.0cm para respaldos y cubiertas, forrado con triplay de encino de 6 mm, forjado con clavos de X" sin cabeza y resistol blanco 850; los verticales a base de MDF de 18 mm de espesor con acabado en sellador 45% de nitrocelulosa marca Comex o similar, con acabado semibrillante sin que presente poro en ninguna de sus partes; pasador de canto para muebles para embutir y atornillar en canto de la puerta; puertas a base de triplay de 19 mm de encino; cerradura marca Phillips modelo 120; bisagra de cazoneta duomatic Premium 110° montaje angular marca Halefe no. de ref. 329.17.300; zócalo de 10 cm de lámina decorativa marca Ralph Whilson Brite Brushed natural aluminum clave 6256418, y todo lo necesario según especificaciones de proyecto. El precio unitario incluye: el suministro de todos los materiales necesarios para la ejecución del concepto de trabajo y puestos en el sitio de su utilización que cumplan con las especificaciones indicadas o ser de calidad y desempeño similar o superior; las mermas y desperdicios; la mano de obra para realizar todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo, considerando que los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos; el equipo y herramienta para la correcta ejecución de los trabajos; limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término, acopiando y retirando todos los residuos de materiales que resultaron sobrantes durante el proceso de ejecución, considerando que será desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final; y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T.; el costo indirecto, el financiamiento y la utilidad del contratista. La unidad de medición será la Pieza (pza), para efecto de pago se cuantificará directamente en obra el número de unidades que hayan sido ejecutadas de conformidad con los planos de referencia PL-PROY-ARQ-001, PL-DET-CAR-002, especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de la Residencia.</p>	pza	1.00
AD-RMD-06	<p>Colocación de sistema Puerta de madera de ENCINO con terminación en acabado laca blanca, el cual consiste en puerta, antepecho, marco y accesorio (contra, bisagra, tope, entre otros). La puerta es de madera de ENCINO con acabado en laca blanca abastible en dimensiones de 1.10 m de ancho x 2.10 m de alto, el Antepecho de 1.10 m de ancho y 0.80 m de alto, el marco también es de madera de encino, los elementos antes mencionados son producto de recuperación, motivo por el que deberá realizar un adecuado manejo durante el traslado e instalación ya que si por negligencia llegase afectar su acabado será su responsabilidad su reparación. La puerta, el antepecho y marco una vez instalados no deberán presentar, raspaduras, despostilladuras, fisuras o cualquier daño que altere su apariencia física y acabados, por lo que el contratista deberá considerar los materiales y mano de obra necesarios para la restauración del marco, puerta y antepecho; el contratista deberá considerar el acarreo del marco y de la puerta desde el área de acopio y hasta el lugar de su colocación. El precio unitario incluye: El suministro de todos los materiales necesarios para la ejecución del concepto de trabajo y puestos en el sitio de su utilización que cumplan con las especificaciones indicadas o ser de calidad y desempeño similar o superior; las mermas y desperdicios; la mano de obra para realizar todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo, considerando que los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos; el equipo y herramienta para la correcta ejecución de los trabajos; limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término, acopiando y retirando todos los residuos de materiales que resultaron sobrantes durante el proceso de ejecución, considerando que será desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final; y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T.; el costo indirecto, el financiamiento y la utilidad del contratista. La unidad de medición será la Sistema (sistema), para efecto de pago se cuantificará directamente en obra el número de unidades que hayan sido ejecutadas de conformidad con los planos de referencia PL-PROY-ARQ-001, PL-DET-MUR-001, PL-DET-MUR-002, especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de la Residencia.</p>	sistema	1.00


PIA
CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
 PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

AD-NB-01	<p>Suministro y colocación de sistema de MUEBLES sanitarios para el núcleo de baño tipo DS-20, considerando que el sistema está integrado entre otros muebles por: 1 Taza de cerámica para fregadero con spud de 38 mm, 4.8 LPD marca Helvex, modelo TZF-1 color blanco; 1 lavabo rectangular de sobreponer para manomando con rebosadero marca Helvex, modelo LUCERNA color blanco; 1 asiento de uso extra duro plus con everclean marca American Standard color blanco; 1 llave economizadora con seguro antirrobo marca Helvex, modelo TV-105; 1 fluxómetro de sensor electrónico de corriente para wc, spud 32 o 38 mm 4.8 LPD marca Helvex, modelo FC-110-WC-4.8, 1 céspol para lavabo de 1" X" con contra marca Helvex, modelo TV-016, TH-056; 1 coladera de piso marca Helvex, modelo 24-CHL. El precio unitario incluye: el suministro de todos los materiales y/o misceláneos necesarios para su colocación, instalación y para la conexión del mueble a las redes de Agua tratada o potable, puestos en el sitio de su utilización los cuales deberán estar libres de abolladuras, despostilladuras; y cualquier otra condición que altere su calidad, los materiales y/o misceláneos deberán cumplir con las especificaciones indicadas o ser de calidad y desempeño similar o superior; las mermas y desperdicios; la mano de obra para realizar todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo, considerando que los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos; el equipo y herramienta para la correcta ejecución de los trabajos; limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término, acopiando y retirando todos los residuos de materiales que resultaron sobrantes durante el proceso de ejecución, considerando que será desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final; y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T; el costo indirecto, el financiamiento y la utilidad del contratista. La unidad de medición será el Sistema (sistema), para efecto de pago se cuantificará directamente en obra el número de unidades que hayan sido ejecutadas de conformidad con los planos de referencia PL-PROY-ARQ-001, PL-IHS-AP-001, PL-IHS-AT-001, PL-IHS-IS-001, PL-IHS-DET-001, PL-IHS-DET-002, PL-IHS-DET-003, PL-IHS-DET-004, PL-IHS-DET-005, PL-IHS-MOB-001, especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de la Residencia.</p>	sistema	1.00
AD-NB-02	<p>Suministro y colocación de sistema de ACCESORIOS para el núcleo de baño tipo DS-20, considerando que el sistema está integrado entre otros accesorios por: 1 despañador de jabón para montar en pared marca Bobrick, modelo serie contura B-4112 acabado satinado; 1 dispensador de papel higiénico marca Bobrick, modelo B-2890, acabado satinado; 1 dispensador de toallas de papel serie Contura, marca Bobrick, modelo B-4262, acabado satinado; 1 vertedor circular de desechos para lavabo, marca Bobrick, modelo B-532, acabado satinado; 1 recipiente de desechos sanitarios para colocar en piso, marca Art Center, modelo cubo 605011, acabado acero inoxidable; 1 recipiente de desechos sanitarios para colocar en el piso de wc, marca Jofel, modelo B170090, acabado satinado; 1 gancho para ropa de acero inoxidable, marca Bobrick, modelo B-5807, acabado satinado. El precio unitario incluye: el suministro de todos accesorios en las cantidades indicadas en proyecto, los materiales y/o misceláneos necesarios para su colocación e instalación, puestos en el sitio de su utilización los cuales deberán estar libres de abolladuras, despostilladuras y cualquier otra condición que altere su calidad, los accesorios deberán cumplir con las especificaciones indicadas o ser de calidad y desempeño similar o superior; las mermas y desperdicios; la mano de obra para realizar todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo, considerando que los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos; el equipo y herramienta para la correcta ejecución de los trabajos; limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término, acopiando y retirando todos los residuos de materiales que resultaron sobrantes durante el proceso de ejecución, considerando que será desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final; y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T; el costo indirecto, el financiamiento y la utilidad del contratista. La unidad de medición será el Sistema (sistema), para efecto de pago se cuantificará directamente en obra el número de unidades que hayan sido ejecutadas de conformidad con los planos de referencia PL-PROY-ARQ-001, PL-IHS-AP-001, PL-IHS-AT-001, PL-IHS-IS-001, PL-IHS-DET-001, PL-IHS-DET-002, PL-IHS-DET-003, PL-IHS-DET-004, PL-IHS-DET-005, PL-IHS-MOB-001, especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de la Residencia.</p>	sistema	1.00
AD-NB-03	<p>Suministro y colocación de Luna de 0.80 x 1.50 metros y 6.00 mm de espesor para núcleo de baño tipo DS-20, los cantos de la luna serán pulidos y pegada al bastidor con adhesivo para espejo Gunther Ultra Bond, el bastidor será fabricado en perfil tubular de aluminio anodizado natural de 1" x 1" x 1/16" y fijado a muro con taquete de plástico Torsman y pilas de cabeza plana de 2" x 10 con refuerzo verticales @ 0.50 metros máximo. El precio unitario incluye: el suministro de todos los materiales necesarios para la ejecución del concepto de trabajo y puestos en el sitio de su utilización que cumplan con las especificaciones indicadas o ser de calidad y desempeño similar o superior; las mermas y desperdicios; la mano de obra para realizar todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo, considerando que los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos; el equipo y herramienta para la correcta ejecución de los trabajos; limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término, acopiando y retirando todos los residuos de materiales que resultaron sobrantes durante el proceso de ejecución, considerando que será desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final; y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T; el costo indirecto, el financiamiento y la utilidad del contratista. La unidad de medición será la pieza (pza), para efecto de pago se cuantificará directamente en obra el número de unidades que hayan sido ejecutadas de conformidad con los planos de referencia PL-PROY-ARQ-001, PL-IHS-AP-001, PL-IHS-AT-001, PL-IHS-IS-001, PL-IHS-DET-001, PL-IHS-DET-002, PL-IHS-DET-003, PL-IHS-DET-004, PL-IHS-DET-005, PL-IHS-MOB-001, especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de la Residencia.</p>	pza	1.00
AD-NB-04	<p>fabricación, suministro e instalación de sistema en núcleo de baño tipo DS-20, integrado por: I) Cubierta, faldón y zócalo de mármol Santo Tomas gris acabado pulido sin brillar, II) Bastidor fabricado con perfil tubular y ángulo, así como paneles de tablamiento marca durock, III) Refuerzo vertical para recibir el bastidor de la cubierta. La sección de la cubierta será de 0.55m de ancho, 1.65m de largo y deberá estar provisto de pasos para instalaciones hidráulicas, sanitarias y un arillo para recepción de desechos; La cubierta, el faldón y el zócalo se fabricarán en una sola pieza cada una; la cubierta, el faldón y el zócalo se recibirán con pegamarmol sobre el forro del bastidor constituido por panel de tablamiento y la unión entre la cubierta con el faldón y zócalo por medio de rebajas; el bastidor se fabricará con perfil PTR de 1x2" calibre 16 y se recibirá el refuerzo vertical por medio de ángulos de 1 1/4" x 1/8" de espesor a cada 0.41m conexión soldable; el refuerzo vertical se fabricará con perfil PTR de 1 1/4" x 1/8" de espesor y placas de acero A36 de 1/4" de espesor, el que será recibido a piso y losa por medio de placas base, andas del número 10 de 1 1/2" de longitud y taquetes de plástico marca Torsman; toda la estructura del bastidor y del refuerzo vertical se le realizará una limpieza grado comercial y se protegerá por medio de dos capas de pintura anticorrosiva 5/pyl 52B con espesor de 1.5 mils por cada capa; para recibir el bastidor de la luna se incluirán en los refuerzos verticales un conjunto de ángulos de sección 2x2 y X" de espesor y dos canes de madera de pino de primera de 2"x2"x 1/2". El precio unitario incluye: el suministro de todos los materiales necesarios para la ejecución del concepto de trabajo y puestos en el sitio de su utilización que cumplan con las especificaciones indicadas o ser de calidad y desempeño similar o superior; las mermas y desperdicios; la mano de obra para realizar todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo, considerando que los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos; el equipo y herramienta para la correcta ejecución de los trabajos; limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término, acopiando y retirando todos los residuos de materiales que resultaron sobrantes durante el proceso de ejecución, considerando que será desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final; y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T; el costo indirecto, el financiamiento y la utilidad del contratista. La unidad de medición será el Sistema (sistema), para efecto de pago se cuantificará directamente en obra el número de unidades que hayan sido ejecutadas de conformidad con los planos de referencia PL-PROY-ARQ-001, PL-IHS-AP-001, PL-IHS-AT-001, PL-IHS-IS-001, PL-IHS-DET-001, PL-IHS-DET-002, PL-IHS-DET-003, PL-IHS-DET-004, PL-IHS-DET-005, PL-IHS-MOB-001, especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de la Residencia.</p>	sistema	1.00
AD-NB-05	<p>Construcción de registro para cuadro de válvulas de control de agua potable y agua tratada, así como la fabricación, suministro e instalación de marco y puerta de Inspección en baño tipo DS-20; el registro será de sección 0.40m de ancho y 0.50m altura y se construirá por medio del paneles de tablamiento marca Durock con acabados similares a los existentes (Basecoat en 3 mm de espesor, sellador 5x1 marca y pintura vinílica mate Vinilmax, marca Comex a dos manos); la puerta se integrará por marco, tapa de aluminio abatible de una sola hoja, bisagra de plano y cerradura de resbalón, en acabado anodizado natural, para registros hidráulicos. El precio unitario incluye: el suministro de todos los materiales necesarios para la ejecución del concepto de trabajo y puestos en el sitio de su utilización que cumplan con las especificaciones indicadas o ser de calidad y desempeño similar o superior; las mermas y desperdicios; la mano de obra para realizar todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo, considerando que los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos; el equipo y herramienta para la correcta ejecución de los trabajos; limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término, acopiando y retirando todos los residuos de materiales que resultaron sobrantes durante el proceso de ejecución, considerando que será desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final; y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T; el costo indirecto, el financiamiento y la utilidad del contratista. La unidad de medición será el Sistema (sistema), para efecto de pago se cuantificará directamente en obra el número de unidades que hayan sido ejecutadas de conformidad con los planos de referencia PL-PROY-ARQ-001, PL-IHS-AP-001, PL-IHS-AT-001, PL-IHS-IS-001, PL-IHS-DET-001, PL-IHS-DET-002, PL-IHS-DET-003, PL-IHS-DET-004, PL-IHS-DET-005, PL-IHS-MOB-001, especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de la Residencia.</p>	sistema	1.00

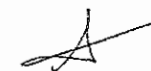




CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

 PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

AD-NB-06	<p>Colocación de sistema de MAMPARA y PUERTA en núcleo de baño tipo DS-20. La Auditoría Superior de la Federación suministrará al contratista la mampara y la puerta. Los herrajes y todos los materiales necesarios para la colocación del sistema deberán ser suministrados por el contratista; el acarreo de la mampara y de la puerta desde el área de acople y hasta el lugar de su colocación corresponden al contratista, motivo por el que deberá realizar un adecuado manejo durante el traslado e instalación ya que si por negligencia llegase a afectar su acabado será su responsabilidad su reparación. La puerta y el marco una vez instalados no deberán presentar, raspaduras, despostilladuras, fisuras o cualquier daño que altere su apariencia física y acabados, por lo que el contratista deberá considerar los materiales y mano de obra necesarios para la restauración del marco y la puerta. El precio unitario incluye: el suministro de todos los materiales necesarios para la colocación por lo que hace al concepto de trabajo y puestos en el sitio de su utilización que cumplan con las especificaciones indicadas o ser de calidad y desempeño similar o superior; las mermas y desperdicios; la mano de obra para realizar todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo, considerando que los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos; el equipo y herramienta para la correcta ejecución de los trabajos; limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término, acoplado y retirando todos los residuos de materiales que resultaron sobrantes durante el proceso de ejecución, considerando que será desde el área de trabajo hasta el lugar de su disposición final; y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T; el costo indirecto, el financiamiento y la utilidad del contratista. La unidad de medición será el Sistema (sistema), para efecto de pago se cuantificará directamente en obra el número de unidades que hayan sido ejecutadas de conformidad con los planos de referencia PL-PROY-ARQ-001, PL-IHS-AP-001, PL-IHS-AT-001, PL-IHS-IS-001, PL-IHS-DET-001, PL-IHS-DET-002, PL-IHS-DET-003, PL-IHS-DET-004, PL-IHS-DET-005, PL-IHS-MOB-001, especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de la Residencia.</p>	sistema	1.00
AD-NB-07	<p>Reparación de plafón de tablaroca y de piso de mármol con motivo del desmantelamiento de muros en área de bodega. El contratista para el caso de la reparación de plafón de tablaroca deberá considerar que se realizará en un ancho máximo de 0.40m y en toda la longitud del muro que se desmantela, mediante el uso de panel de yeso de 1/2" marca TABLAROCA, cinta de refuerzo perla china, compuesto Redlita, canal listón metálico USG calibre 26 a cada 61cm máximo, canaleta de carga USG calibre 22 a cada 1.22m máximo, colgantes a base de alambre galvanizado No.12 a cada 1.22m y alambre galvanizado No. 16 o 18 doble como amarró para el canal listón y canaleta de carga. Asimismo, por lo que hace a la reparación de pisos utilizará resina epóxica para resanar los orificios despostilladuras que se presenten en toda la longitud donde se desmantela el muro, además de realizar la limpieza para desmanchar esa misma zona. El precio unitario incluye: el suministro de todos los materiales necesarios para la colocación por lo que hace al concepto de trabajo y puestos en el sitio de su utilización que cumplan con las especificaciones indicadas o ser de calidad y desempeño similar o superior; las mermas y desperdicios; la mano de obra para realizar todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo, considerando que los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos; el equipo y herramienta para la correcta ejecución de los trabajos; limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término, acoplado y retirando todos los residuos de materiales que resultaron sobrantes durante el proceso de ejecución, considerando que será desde el área de trabajo hasta el lugar de su disposición final; y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T; el costo indirecto, el financiamiento y la utilidad del contratista. La unidad de medición será el Sistema (sistema), para efecto de pago se cuantificará directamente en obra el número de unidades que hayan sido ejecutadas de conformidad con los planos de referencia PL-PROY-ARQ-001, PL-IHS-AP-001, PL-IHS-AT-001, PL-IHS-IS-001, PL-IHS-DET-001, PL-IHS-DET-002, PL-IHS-DET-003, PL-IHS-DET-004, PL-IHS-DET-005, PL-IHS-MOB-001, especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de la Residencia.</p>	sistema	1.00
AD-NB-07	<p>Reparación de una cara de muro de tabicamento hasta 4.50m de altura, con motivo de su desmantelamiento para alojar los refuerzos verticales. El contratista para el caso de la reparación del muro deberá considerar que se realizará en una cara, el panel será marca Durck de 12.7mm de espesor, reutilizando el bastidor metálico y colchoneta de fibra de vidrio de 3" producto de recuperación en el proceso de desmantelamiento; la colocación de la colchoneta y del panel de tabicamento en el bastidor existente; la aplicación del compuesto Basecoat en un espesor de 3mm. El precio unitario incluye: el suministro de todos los materiales necesarios para la ejecución del concepto de trabajo y puestos en el sitio de su utilización que cumplan con las especificaciones indicadas o ser de calidad y desempeño similar o superior; las mermas y desperdicios; la mano de obra para realizar todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo, considerando que los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos; el equipo y herramienta para la correcta ejecución de los trabajos; limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término, acoplado y retirando todos los residuos de materiales que resultaron sobrantes durante el proceso de ejecución, considerando que será desde el área de trabajo hasta el lugar de su disposición final; y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T; el costo indirecto, el financiamiento y la utilidad del contratista. La unidad de medición será el metro cuadrado (m²), para efecto de pago se cuantificará directamente en obra el número de unidades que hayan sido ejecutadas de conformidad con los planos de referencia PL-PROY-ARQ-001, PL-IHS-AP-001, PL-IHS-AT-001, PL-IHS-IS-001, PL-IHS-DET-001, PL-IHS-DET-002, PL-IHS-DET-003, PL-IHS-DET-004, PL-IHS-DET-005, PL-IHS-MOB-001, PL-DET-MUR-001 y PL-DET-MUR-003, especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de la Residencia.</p>	m ²	8.22
AD-IHS-01	<p>Suministro e instalación de red de agua potable para alimentación de lavabo en baño tipo DS-20, a base de tubería de cobre de 13 mm de diámetro tipo "M" y piezas especiales incluye válvulas de compuerta, marca Nacobre, el contratista debe considerar: el suministro de la tubería y piezas especiales como son entre otras (coples, codos, reducciones, tees, tees, válvulas de compuerta y soportería para la tubería) para derivar el agua de la Red existente al lavabo; la elaboración cortes, acoplamientos, tendido de tubería, instalación de piezas especiales que resulten necesarias y la colocación de soportería, las actividades se realizarán en coordinación con la Dirección de Área de la ASF; elaborar pasos en muros, losas y en mármol por medio de nucleadora u otra herramienta que considere el contratista adecuada para proporcionar una sección uniforme para los diámetros indicados; efectuar prueba de hermeticidad en la nueva Red para comprobar que no existen fugas; El precio unitario incluye: el suministro de todos los materiales necesarios para la ejecución del concepto de trabajo y puestos en el sitio de su utilización que cumplan con las especificaciones indicadas o ser de calidad y desempeño similar o superior; las mermas y desperdicios; la mano de obra para realizar todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo, considerando que los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos; el equipo y herramienta para la correcta ejecución de los trabajos; limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término, acoplado y retirando todos los residuos de materiales que resultaron sobrantes durante el proceso de ejecución, considerando que será desde el área de trabajo hasta el lugar de su disposición final; y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T; el costo indirecto, el financiamiento y la utilidad del contratista. La unidad de medición será el Sistema (sistema), para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra el número de unidades correctamente ejecutadas de acuerdo con proyecto, y en específico con el plano de referencia PL-PROY-ARQ-001, PL-IHS-AP-001, PL-IHS-AT-001, PL-IHS-IS-001, PL-IHS-DET-001, PL-IHS-DET-002, PL-IHS-DET-003, PL-IHS-DET-004, PL-IHS-DET-005, PL-IHS-MOB-001, así como el cumplimiento de especificaciones y la calidad de los materiales utilizados el cual será verificado por la Dirección de Área de la ASF.</p>	sistema	1.00
AD-IHS-02	<p>Suministro e instalación de red de agua tratada para alimentación de WC en baño tipo DS-20, a base de tubería de cobre de 32 mm de diámetro tipo "M" y piezas especiales incluye válvulas de compuerta, marca Nacobre, el contratista debe considerar: el suministro de la tubería y piezas especiales como son entre otras (coples, codos, reducciones, tees, tees, válvulas de compuerta y soportería para la tubería) para derivar el agua de la Red existente al WC; la elaboración cortes, acoplamientos, tendido de tubería, instalación de piezas especiales que resulten necesarias y la colocación de soportería, las actividades se realizarán en coordinación con la Dirección de Área de la ASF; elaborar pasos en muros, losas y en mármol por medio de nucleadora u otra herramienta que considere el contratista adecuada para proporcionar una sección uniforme para los diámetros indicados; efectuar prueba de hermeticidad en la nueva Red para comprobar que no existen fugas; El precio unitario incluye: el suministro de todos los materiales necesarios para la ejecución del concepto de trabajo y puestos en el sitio de su utilización que cumplan con las especificaciones indicadas o ser de calidad y desempeño similar o superior; las mermas y desperdicios; la mano de obra para realizar todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo, considerando que los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos; el equipo y herramienta para la correcta ejecución de los trabajos; limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término, acoplado y retirando todos los residuos de materiales que resultaron sobrantes durante el proceso de ejecución, considerando que será desde el área de trabajo hasta el lugar de su disposición final; y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T; el costo indirecto, el financiamiento y la utilidad del contratista. La unidad de medición será el Sistema (sistema), para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra el número de unidades correctamente ejecutadas de acuerdo a proyecto, y en específico con el plano de referencia PL-PROY-ARQ-001, PL-IHS-AP-001, PL-IHS-AT-001, PL-IHS-IS-001, PL-IHS-DET-001, PL-IHS-DET-002, PL-IHS-DET-003, PL-IHS-DET-004, PL-IHS-DET-005, PL-IHS-MOB-001, así como el cumplimiento de especificaciones y la calidad de los materiales utilizados el cual será verificado por la Dirección de Área de la ASF.</p>	sistema	1.00




PIA
CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
 PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

AD-INE-04	<p>Reubicación hasta 5.0 metros de salida eléctrica para APAGADOR electrónico Wireless. El contratista debe considerar el suministro de cable THW-LS, 90°C, 600 VOLTS marca CONDUMEX, tubería conduit pared gruesa o tubo metálico flexible recubierto de PVC marca Licuante, curvas, coples, conectores, conector de Resorte Scotchlok R/Y + marca 3M (capuchones), cajas registro de acero galvanizado, tapas, contratrueras, monitores marca Crouse-Hinds, soportería (varilla rosada de 5/16" de diámetro, canal unistrut, abrazaderas), entre otros materiales; la apertura local en muros para recibir la caja registro y la tubería hasta la nueva ubicación del apagador electrónico, así como la reparación de huecos resultado de la colocación de la caja registro y tubería considerando que la restitución de acabados debe ser igual a los existentes; la colocación de tubería, cableado, caja registro, tapa, apagador; conexión del apagador en la nueva ubicación; pruebas de funcionamiento; el apagador que se instalará será producto de recuperación por lo que el contratista no deberá considerar su costo directo en la integración del precio unitario en el rubro de materiales. El precio unitario incluye: el suministro de todos los materiales necesarios para la ejecución del concepto de trabajo y puestos en el sitio de su utilización que cumplan con las especificaciones indicadas o ser de calidad y desempeño similar o superior; las mermas y desperdicios; la mano de obra para realizar todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo, considerando que los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos; el equipo y herramienta para la correcta ejecución de los trabajos; limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término, acopiando y retirando todos los residuos de materiales que resultaron sobrantes durante el proceso de ejecución, considerando que será desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final; y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T; el costo indirecto, el financiamiento y la utilidad del contratista. La unidad de medición será el Salida (salida), para efecto de pago se cuantificará directamente en obra el número de unidades que hayan sido ejecutadas de conformidad con los planos de referencia PL-PROY-ARQ-001, PL-IE-001, PL-IE-002, PL-IE-003, especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de la Residencia.</p>	salida	1.00
AD-INE-05	<p>Suministro, instalación y pruebas de funcionamiento de APAGADOR ELECTRÓNICO CON SENSOR INFRARROJO, modelo ODS10-ID marca Leviton en baño tipo DS-20. El contratista debe considerar el suministro de APAGADOR ELECTRÓNICO CON SENSOR INFRARROJO, modelo ODS10-ID marca Leviton, cable THW-2-LS, 90°C, 600 VOLTS marca CONDUMEX, tubería conduit pared gruesa, curvas, coples, conector de Resorte Scotchlok R/Y + marca 3M (capuchones), cajas registro de acero galvanizado, tapas, contratrueras, monitores marca Crouse-Hinds, soportería (varilla rosada de 5/16" de diámetro, canal unistrut, abrazaderas), entre otros materiales; la colocación de tubería, cableado, caja registro, tapa; instalación del apagador electrónico; pruebas de funcionamiento. El precio unitario incluye: el suministro de todos los materiales necesarios para la ejecución del concepto de trabajo y puestos en el sitio de su utilización que cumplan con las especificaciones indicadas o ser de calidad y desempeño similar o superior; las mermas y desperdicios; la mano de obra para realizar todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo, considerando que los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos; el equipo y herramienta para la correcta ejecución de los trabajos; limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término, acopiando y retirando todos los residuos de materiales que resultaron sobrantes durante el proceso de ejecución, considerando que será desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final; y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T; el costo indirecto, el financiamiento y la utilidad del contratista. La unidad de medición será la Pista (pista), para efecto de pago se cuantificará directamente en obra el número de unidades que hayan sido ejecutadas de conformidad con los planos de referencia PL-PROY-ARQ-001, PL-IE-001, PL-IE-002, PL-IE-003, especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de la Residencia.</p>	pista	1.00
AD-INE-06	<p>Reubicación hasta 5.0 metros de salida de Nodo de Voz y datos. El contratista debe considerar el suministro, tubería conduit pared gruesa o tubo metálico flexible recubierto de PVC marca Licuante, curvas, coples, conectores, cajas registro de acero galvanizado, tapas, contratrueras, monitores marca Crouse-Hinds, soportería (varilla rosada de 5/16" de diámetro, canal unistrut, abrazaderas), entre otros materiales; la apertura local en muros para recibir la caja registro y la tubería hasta la nueva ubicación del Nodo de Voz y Datos, así como la reparación de huecos resultado de la colocación de la caja registro y tubería considerando que la restitución de acabados debe ser igual a los existentes; la colocación de tubería, cableado, caja registro, tapa; la reubicación del cableado estructurado con sus Jack y Faceplate; pruebas de funcionamiento; el cableado estructurado con sus Jack y el Faceplate serán producto de recuperación por lo que el contratista no deberá considerar su costo directo en la integración del precio unitario en el rubro de materiales. El precio unitario incluye: el suministro de todos los materiales necesarios para la ejecución del concepto de trabajo y puestos en el sitio de su utilización que cumplan con las especificaciones indicadas o ser de calidad y desempeño similar o superior; las mermas y desperdicios; la mano de obra para realizar todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo, considerando que los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos; el equipo y herramienta para la correcta ejecución de los trabajos; limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término, acopiando y retirando todos los residuos de materiales que resultaron sobrantes durante el proceso de ejecución, considerando que será desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final; y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T; el costo indirecto, el financiamiento y la utilidad del contratista. La unidad de medición será el Salida (salida), para efecto de pago se cuantificará directamente en obra el número de unidades que hayan sido ejecutadas de conformidad con los planos de referencia PL-PROY-ARQ-001, PL-VD-001 y PL-VD-002, especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de la Residencia.</p>	salida	3.00
AD-INE-06	<p>Desinstalación de dos luminarias en área de bodega con recuperación a favor de la Auditoría Superior de la Federación y Reubicación de una de ellas hasta 2.0 metros. El contratista debe considerar el suministro de cable THW-2-LS, 90°C, 600 VOLTS marca CONDUMEX, tubería conduit pared gruesa, coples, conector de Resorte Scotchlok R/Y + marca 3M (capuchones), caja registro de acero galvanizado, tapa, contratrueras, monitores marca Crouse-Hinds, soportería (varilla rosada de 5/16" de diámetro, canal unistrut, abrazaderas), entre otros materiales; la apertura local en plafón para recibir la luminaria, la caja registro y la tubería, así como la reparación de huecos resultado de la colocación de luminaria, caja registro y tubería considerando que la restitución de acabados debe ser igual a los existentes; la colocación de tubería, cableado, caja registro y tapa; conexión del cableado de alimentación con la luminaria y con el dispositivo de control de apagado y encendido en la nueva ubicación y pruebas de funcionamiento. El precio unitario incluye: el suministro de todos los materiales necesarios para la ejecución del concepto de trabajo y puestos en el sitio de su utilización que cumplan con las especificaciones indicadas o ser de calidad y desempeño similar o superior; las mermas y desperdicios; la mano de obra para realizar todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo, considerando que los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos; el equipo y herramienta para la correcta ejecución de los trabajos; limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término, acopiando y retirando todos los residuos de materiales que resultaron sobrantes durante el proceso de ejecución, considerando que será desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final; y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T; el costo indirecto, el financiamiento y la utilidad del contratista. La unidad de medición será el Sistema (sistema), para efecto de pago se cuantificará directamente en obra el número de unidades que hayan sido ejecutadas de conformidad con los planos de referencia PL-PROY-ARQ-001, PL-IE-001, PL-IE-002, PL-IE-003, especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de la Residencia.</p>	sistema	1.00
AD-INAA-01	<p>Sistema de extracción de aire en baño tipo DS-20, el contratista considerará que está integrado por: extractor, ductos de lámina y flexible, así como rejillas horizontales; El extractor será centrífugo de falso plafón y de una capacidad de 100 CFM, modelo CFP-100 marca S&P que incluirá un interruptor de seguridad servido general Clase 3130, uso interior, referencia de catálogo DU321 sin porte fusibles, 3 polos, 30A, tensión nominal 120/240V; el ducto se fabricará con lámina galvanizada calibre 24 en sección 7"x4" y el ducto flexible será Expiroducto o Isoplast de 4" en sección circular para acoplamiento con el extractor y con ducto de lámina; la rejilla de extracción será de sección 8"x6" con aletas fijas e inclinación de 30° modelo GSH marca Innes; el suministro, colocación, instalación y pruebas de funcionamiento del extractor y de interruptor de seguridad; fabricación del ducto de lámina y su colocación; el suministro de las rejillas y su colocación; la colocación de soportería para recibir el extractor y los ductos; la apertura en muros, faldones y plafón de concreto polimérico para el paso de ductos y acoplamiento de rejilla; el cable THW-LS, 90°C, 600 VOLTS marca CONDUMEX, tubería conduit pared gruesa y tubo flexible, curvas, coples, conector de Resorte Scotchlok R/Y + marca 3M (capuchones), cajas registro de acero galvanizado, tapas, contratrueras, monitores marca Crouse-Hinds, soportería (varilla rosada de 5/16" de diámetro, canal unistrut, abrazaderas), entre otros materiales para alimentación eléctrica del extractor. El precio unitario incluye: el suministro del equipo y de todos los materiales necesarios para la ejecución del sistema y puestos en el sitio de su utilización que cumplan con las especificaciones indicadas o ser de calidad y desempeño similar o superior; las mermas y desperdicios; la mano de obra para realizar todas las actividades que impliquen la ejecución del sistema, considerando que los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos; el equipo y herramienta para la correcta ejecución de los trabajos; limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término, acopiando y retirando todos los residuos de materiales que resultaron sobrantes durante el proceso de ejecución, considerando que será desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final; y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T; el costo indirecto, el financiamiento y la utilidad del contratista. La unidad de medición será el Sistema (sistema), para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra el número de unidades correctamente ejecutadas de acuerdo a proyecto, y en específico con el plano de referencia PL-PROY-ARQ-001, PL-IE-003, PL-ACC-001, especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de la Residencia.</p>	sistema	1.00


PIA
CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
 PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

AD-INAA-02	<p>Suministro, instalación y pruebas de funcionamiento de SENSOR DE PRESENCIA INFRARRUJO, modelo OSC04-IOW marca Leviton en baño tipo D5-10 para arranque y paro de extractor (VE-11); El contratista debe considerar el suministro de SENSOR DE PRESENCIA INFRARRUJO, modelo OSC04-IOW marca Leviton, cable THW-2-LS, 90°C, 600 VOLTS marca CONDUMEX, tubería conduit pared gruesa, curvas, coples, conector de Resorte Scotchlok R/Y 4 marca 3M (capuchones), contratrueros, monitores, entre otros materiales; la colocación de tubería y de cableado; Instalación del sensor de presencia; pruebas de funcionamiento. El precio unitario incluye: el suministro de todos los materiales necesarios para la ejecución del concepto de trabajo y puestos en el sitio de su utilización que cumplan con las especificaciones indicadas o ser de calidad y desempeño similar o superior; las mermas y desperdicios; la mano de obra para realizar todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo, considerando que los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos; el equipo y herramienta para la correcta ejecución de los trabajos; limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término, acopiando y retirando todos los residuos de materiales que resultaron sobrantes durante el proceso de ejecución, considerando que será desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final; y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T; el costo indirecto, el financiamiento y la utilidad del contratista. La unidad de medición será Pieza (Pza), para efecto de pago se cuantificará directamente en obra el número de unidades que hayan sido ejecutadas de conformidad con los planos de referencia PL-PROY-ARQ-001, PL-IE-001, PL-IE-002, PL-IE-003, especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de la Residencia.</p>	pza	1.00
AD-INESP-01	<p>Suministro, instalación y pruebas de funcionamiento de Patch Cord, marca Belden, fabricado con cable UTP Cat. 6A y dos conectores Plug RJ45 Cat.6A con un desarrollo de 6.1 m., y su conexión a FacePlate y al Jack ubicado en cubierta de estación de trabajo (escritorio). El contratista debe considerar el suministro de Patch Cord fabricado con cable UTP Cat. 6 y dos conectores Plug RJ45 Cat.6, tubo metálico flexible recubierto de PVC marca Ucuatite, entre otros materiales; la apertura local en muros o lambrines de madera para recibir el tubo, así como la reparación de huecos resultado de la colocación de la tubería considerando que la restitución de acabados debe ser igual a los existentes; la colocación del tubo y del Patch Cord; la conexión del Patch Cord al FacePlate y al Jack ubicado en cubierta de estación de trabajo; pruebas de funcionamiento. El precio unitario incluye: el suministro de todos los materiales necesarios para la ejecución del concepto de trabajo y puestos en el sitio de su utilización que cumplan con las especificaciones indicadas o ser de calidad y desempeño similar o superior; las mermas y desperdicios; la mano de obra para realizar todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo, considerando que los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos; el equipo y herramienta para la correcta ejecución de los trabajos; limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término, acopiando y retirando todos los residuos de materiales que resultaron sobrantes durante el proceso de ejecución, considerando que será desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final; y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T; el costo indirecto, el financiamiento y la utilidad del contratista. La unidad de medición será el Sistema (sistema), para efecto de pago se cuantificará directamente en obra el número de unidades que hayan sido ejecutadas de conformidad con los planos de referencia PL-PROY-ARQ-001, PL-VD-001, PL-VD-002, PL-VD-003, especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de la Residencia.</p>	sistema	1.00

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO ENVIANDO UN CORDIAL SALUDO

ATENTAMENTE



ING. JOSE ANTONIO HERNANDEZ BERMUDEZ

CALLE 11 ORIENTE No 87 ESQ. BENITO JUAREZ, COL. ISIDRO FABELA, MÉXICO, D.F. C.P. 14030, TLALPAN




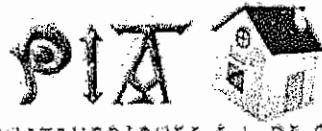
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

PRESENTE

ANEXO B
PROPUESTA ECONOMICA

clave	concepto	unidad	volumen	P.U	importe
ADECUACIÓN ARQUITECTONICA-PRELIMINARES					
AD-PR-01	<p>Desmantelamiento de muro por medios manuales hasta 4.50 m de altura, fabricado con paneles de cemento a dos caras de 12.54 cm de espesor, integrado por sistema Durock o similar. El contratista considerará entre otras actividades: la implementación de un manteado en el área objeto de la adecuación, para evitar la dispersión de finos cuando se ejecute cualquier trabajo, utilizando plásticos u otros materiales; el retiro de bastidor metálico formado con postes y canales calibre 20 y 22 de 9.20 cm de ancho, los postes están espaciados a cada 40.6 cm recibidos en canales superior e inferior, tornillos tipo Tek plano de 1", colchoneta de fibra de vidrio de 3" de espesor (esta con recuperación a favor de la Auditoría Superior de la Federación), tornillos tipo DS de 1 1/4" a cada 20 cm; realizar un corte en ambas caras de los paneles en toda la altura del muro utilizando esmeril y disco para delimitar adecuadamente la superficie de desmantelamiento; el retiro de elementos de mármol, accesorios eléctricos, de voz datos y de aire acondicionado que se encuentren recibidos en el muro, como son entre otros (zoclos; contactos normales y regulados; nodos de red; y termostatos), con recuperación a favor de la Auditoría Superior de la Federación. El precio unitario incluye: la mano de obra para realizar todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo, y en su caso especial, considerando que los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos; el equipo y herramienta para la correcta ejecución de los trabajos; limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término, acopiando y retirando todos los residuos de materiales que resultaron sobrantes durante el proceso de ejecución, considerando que será desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final; y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T; el costo indirecto, el financiamiento y la utilidad del contratista. La unidad de medición será el Sistema (sistema), para efecto de pago se cuantificará directamente en obra el número de unidades que hayan sido ejecutadas de conformidad con los planos de referencia PL-DEM-001, PL-PROY-ARQ-001, especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de la Residencia.</p>	sistema	1.00	\$ 12,523.00	\$ 12,523.00
AD-PR-02	<p>Desmontaje de sistema de puerta con recuperación a favor de la ASF, el cual consiste en puerta, antepecho, marco y accesoriado (contra, bisagras, topé, entre otros). La puerta es de madera de ENCINO abatible en dimensiones de 1.10 m de ancho x 2.10 m de alto, el Antepecho de 1.10 m de ancho y 0.80 m de alto, el marco de la puerta también es de madera de encino. El precio unitario incluye: la mano de obra para realizar todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo, considerando que los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos; el equipo y herramienta para la correcta ejecución de los trabajos; limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término, acopiando y retirando todos los residuos de materiales que resultaron sobrantes durante el proceso de ejecución, considerando que será desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final; y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T; el costo indirecto, el financiamiento y la utilidad del contratista. La unidad de medición será el Sistema (sistema), para efecto de pago se cuantificará directamente en obra el número de unidades que hayan sido ejecutadas de conformidad con los planos de referencia PL-DEM-001, PL-PROY-ARQ-001, especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de la Residencia.</p>	sistema	1.00	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00





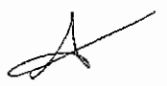
CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

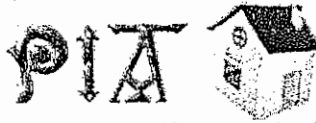
ADECUACIÓN ARQUITECTÓNICA-REMEDIACIÓN					
AD-RMD-01	<p>Suministro y construcción de muro a base de paneles de tablamento a dos caras de 11.74 cm de ancho, integrado por sistema Durock o equivalente en calidad, con hojas de 1.22 x 2.44 m y 12.7 mm de espesor, bastidor metálico formado con postes y canales calibre 20 y 22 de 9.20 cm, los postes espaciados a cada 40.6 cm dentro de canales superior e inferior, los canales serán recibidos a piso y losa con anclas con tornillos tipo Tek plano de 1" y taquete de plástico de 1/4" @ 40.6 cm máximo, en el interior del bastidor se colocará colchoneta de fibra de vidrio de 3" de espesor marca Thermafiber producto de recuperación en el proceso de desmantelamiento de los muros, junta de control "V" metálica USG colocada a panel con tornillos DS de 1 1/4" @ 20 cm, esquinero plástico USG fijo a panel mediante tornillos DS de 1 1/4" @ 30 cm, el bastidor se forra con el panel de cemento a dos caras, la fijación se hará con tornillos tipo DS de 1 1/4" a cada 20 cm, el orificio dejado por la fijación panel - canal/poste, se cubrirá con cinta de refuerzo exterior tape y compuesto Basecoat. Las hojas entre sí se uniran con cinta de refuerzo exterior tape y compuesto para juntas Basecoat, las hojas se cubren con una capa uniforme de 3 mm aproximadamente con el compuesto Basecoat. El precio unitario incluye: el suministro de todos los materiales necesarios para la ejecución del concepto de trabajo y puestos en el sitio de su utilización que cumplan con las especificaciones indicadas o ser de calidad y desempeño similar o superior; las mermas y desperdicios; la mano de obra para realizar todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo, considerando que los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos; el equipo y herramienta para la correcta ejecución de los trabajos; limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término, acopiando y retirando todos los residuos de materiales que resultaron sobrantes durante el proceso de ejecución, considerando que será desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final; y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T; el costo indirecto, el financiamiento y la utilidad del contratista. La unidad de medición será el metro cuadrado (m²), para efecto de pago se cuantificará directamente en obra el número de unidades que hayan sido ejecutadas de conformidad con los planos de referencia PL-DEM-001, PL-DET-MUR-001, PL-DET-MUR-002, especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de la Residencia.</p>	m ²	13.00	\$ 1,250.00	\$ 16,250.00
AD-RMD-02	<p>Suministro y construcción de lambrín a base de triplay de ENCINO de 12 mm, sobre bastidor integrado por tiras de pino de primera de 1" x 1 1/2" @ 40 cm, en el sentido horizontal de 40 cm y en sentido vertical a 60 cm, incluyendo grapas y escuadras de madera en cada cruce de sentido, la fijación del triplay de ENCINO a bastidor será mediante clavos de acero para madera sin cabeza de 1 1/4" @ 20 cm y resistol 850 o similar, el triplay llevará un tratamiento mediante aplicación de sellador UF-1200 (fondo de poliuretano de dos componentes) marca Sayer Lack, Endurecedor para Poliuretanos Enduresayer UC-0282 (segundo componente para fondos de poliuretanos) como solvente marca Sayer Lack, Barniz UM-1030 (Barniz de poliuretano de dos componentes marca Sayer Lack), Dilusayer para poliuretanos UD-1000 (Diluyente para poliuretanos) como solvente marca Sayer Lack, aplicado a dos capas según especificación de fabricante con aspersor considerando todos los cantos, 2 capas de retardante al fuego sypyl 1300 FR marca Silpyl o equivalente en calidad, la aplicación del material retardante será verificado por personal de la ASF, se deberán considerar además la fijación del bastidor en piso mediante tornillo de 2 1/2" @ 20 incluye taquete plástico, y la fijación al muro de cemento será en el poste estructural mediante tornillo para tablaroca de 2 1/2" @ 40 cm, en la parte de abajo se tendrá que remeter para la colocación de zócalo. El precio unitario incluye: el suministro de todos los materiales necesarios para la ejecución del concepto de trabajo y puestos en el sitio de su utilización que cumplan con las especificaciones indicadas o ser de calidad y desempeño similar o superior; las mermas y desperdicios; la mano de obra para realizar todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo, considerando que los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos; el equipo y herramienta para la correcta ejecución de los trabajos; limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término, acopiando y retirando todos los residuos de materiales que resultaron sobrantes durante el proceso de ejecución, considerando que será desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final; y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T; el costo indirecto, el financiamiento y la utilidad del contratista. La unidad de medición será el metro cuadrado (m²), para efecto de pago se cuantificará directamente en obra el número de unidades que hayan sido ejecutadas de conformidad con los planos de referencia PL-DEM-001, PL-PROY-ARQ-001, PL-DEP-CAR-001, especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de la Residencia.</p>	m ²	3.70	\$ 1,852.25	\$ 6,853.33



PIA
CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

AD-RMD-03	<p>Colocación de zoclo de mármol Santo Tomás grls acabado pulido sin brillar en piezas de 30.5 cm de longitud y 7.5 cm de altura, producto de recuperación, el contratista deberá considerar para recibir el zoclo la colocación de un respaldo fabricado con canal galvanizado de 9.20 cm de ancho calibre 22 y 1 panel de cemento Durock o similar de 7.5 cm de altura, S.M.A.O. El precio unitario incluye: El suministro de todos los materiales necesarios para la ejecución del concepto de trabajo y puestos en el sitio de su utilización que cumplan con las especificaciones indicadas o ser de calidad y desempeño similar o superior; las mermas y desperdicios; la mano de obra para realizar todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo, considerando que los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos; el equipo y herramienta para la correcta ejecución de los trabajos; limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término, acopiando y retirando todos los residuos de materiales que resultaron sobrantes durante el proceso de ejecución, considerando que será desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final; y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T; el costo indirecto, el financiamiento y la utilidad del contratista. La unidad de medición será el metro lineal (ml), para efecto de pago se cuantificará directamente en obra el número de unidades que hayan sido ejecutadas de conformidad con los planos de referencia. PL-DEM-001, PL-DET-MUR-001, PL-DET-MUR-002, especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de la Residencia.</p>	ml	13.00	\$ 850.00	\$ 11,050.00
AD-RMD-04	<p>Suministro y aplicación de pintura vinílica mate Vinimex Comex o similar en muros hasta 4.10 metros de altura y de Plafond, la pintura será aplicada a dos capas, previa limpieza de la superficie y la aplicación de una capa sellador vinílico 5 x 1 Comex o similar, aplicada con brocha o rodillo y de conformidad con las especificaciones del fabricante, color S.M.A.O. El precio unitario incluye: El suministro de todos los materiales necesarios para la ejecución del concepto de trabajo y puestos en el sitio de su utilización que cumplan con las especificaciones indicadas o ser de calidad y desempeño similar o superior; las mermas y desperdicios; la mano de obra para realizar todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo, considerando que los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos; el equipo y herramienta para la correcta ejecución de los trabajos; limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término, acopiando y retirando todos los residuos de materiales que resultaron sobrantes durante el proceso de ejecución, considerando que será desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final; y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T; el costo indirecto, el financiamiento y la utilidad del contratista. La unidad de medición será el metro cuadrado (m²), para efecto de pago se cuantificará directamente en obra el número de unidades que hayan sido ejecutadas de conformidad con los planos de referencia. PL-DEM-001, PL-PROY-ARQ-001, PL-DET-MUR-001, PL-DET-MUR-002, especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de la Residencia.</p>	m ²	114.00	\$ 88.50	\$ 10,089.00





CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

<p>AD-RMD-05</p>	<p>Fabricación, suministro y colocación de mueble sobre diseño (librero tipo MO-04) en dimensiones 1.29 metros de ancho, 2.88 metros de alto y 0.30 metros de profundidad, integrado entre otros elementos por dos laterales, repizas, cubiertas, puertas, verticales y un zoclo. Los laterales, repizas y cubiertas serán fabricados a base de un bastidor de pino de primera constituido por dos largueros y refuerzos horizontales de 3/4" @ 33.7cm para la terales y 32.0cm para repizas y cubiertas, forrado con triplay de encino de 6 mm, forjado con clavos de 3/4" sin cabeza y resistol blanco 850; los verticales a base de MDF de 18 mm de espesor con acabado en sellador 46% de nitrocelulosa marca Comex o similar, con acabado semibrillante sin que presente poro en ninguna de sus partes; pasador de canto para muebles para embutir y atornillar en canto de la puerta; puertas a base de triplay de 19 mm de encino; cerradura marca Philips modelo 120; bisagra de cazoneta duomatic Premium 110° montaje angular marca Halefe no. de ref. 329.17.300; zoclo de 10 cm de lámina decorativa marca Ralph Whilson Brite Brushed natural aluminium clave 6256419, y todo lo necesario según especificaciones de proyecto. El precio unitario incluye: el suministro de todos los materiales necesarios para la ejecución del concepto de trabajo y puestos en el sitio de su utilización que cumplan con las especificaciones indicadas o ser de calidad y desempeño similar o superior; las mermas y desperdicios; la mano de obra para realizar todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo, considerando que los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos; el equipo y herramienta para la correcta ejecución de los trabajos; limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término, acopiando y retirando todos los residuos de materiales que resultaron sobrantes durante el proceso de ejecución, considerando que será desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final; y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T; el costo indirecto, el financiamiento y la utilidad del contratista. La unidad de medición será la Pieza (pza), para efecto de pago se cuantificará directamente en obra el número de unidades que hayan sido ejecutadas de conformidad con los planos de referencia PL-PROY-ARQ-001, PL-DET-CAR-002, especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de la Residencia.</p>	<p>pza</p>	<p>1.00</p>	<p>\$ 18,596.00</p>	<p>\$ 18,596.00</p>
<p>AD-RMD-06</p>	<p>Colocación de sistema Puerta de madera de ENCINO con terminación en acabado laca blanca, el cual consiste en puerta, antepecho, marco y accesorio (contra, bisagras, tope, entre otros). La puerta es de madera de ENCINO con acabado en laca blanca abatible en dimensiones de 1.10 m de ancho x 2.10 m de alto, el Antepecho de 1.10 m de ancho y 0.80 m de alto, el marco también es de madera de encino, los elementos antes mencionados son producto de recuperación, motivo por el que deberá realizar un adecuado manejo durante el traslado e instalación ya que si por negligencia llegase afectar su acabado será su responsabilidad su reparación. La puerta, el antepecho y marco una vez instalados no deberán presentar, raspaduras, despostilladuras, fisuras o cualquier daño que altere su apariencia física y acabados, por lo que el contratista deberá considerar los materiales y mano de obra necesarios para la restauración del marco, puerta y antepecho; el contratista deberá considerar el acarreo del marco y de la puerta desde el área de acopio y hasta el lugar de su colocación. El precio unitario incluye: El suministro de todos los materiales necesarios para la ejecución del concepto de trabajo y puestos en el sitio de su utilización que cumplan con las especificaciones indicadas o ser de calidad y desempeño similar o superior; las mermas y desperdicios; la mano de obra para realizar todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo, considerando que los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos; el equipo y herramienta para la correcta ejecución de los trabajos; limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término, acopiando y retirando todos los residuos de materiales que resultaron sobrantes durante el proceso de ejecución, considerando que será desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final; y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T; el costo indirecto, el financiamiento y la utilidad del contratista. La unidad de medición será la Sistema (sistema), para efecto de pago se cuantificará directamente en obra el número de unidades que hayan sido ejecutadas de conformidad con los planos de referencia PL-PROY-ARQ-001, PL-DET-MUR-001, PL-DET-MUR-002, especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de la Residencia.</p>	<p>sistema</p>	<p>1.00</p>	<p>\$ 13,775.00</p>	<p>\$ 13,775.00</p>

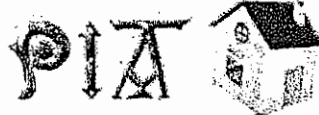


CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
PROYECTOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

AD-NB-01	<p>Suministro y colocación de sistema de MUEBLES sanitarios para el núcleo de baño tipo DS-20, considerando que el sistema está integrado entre otros muebles por: 1 Taza de cerámica para fluxómetro con spud de 38 mm, 4.8 LPD marca Helvex, modelo TZF-1 color blanco; 1 lavabo rectangular de sobreponer para monomando con rebosadero marca Helvex, modelo LUCERNA color blanco; 1 asiento de uso extra duro plus con everclean marca American Standart color blanco; 1 llave economizadora con seguro antirobo marca Helvex, modelo TV-105; 1 fluxómetro de sensor electrónico de corriente para wc, spud 32 o 38 mm 4.8 LPD marca Helvex, modelo FC-110-WC-4.8, 1 céspol para lavabo de 1 1/4" con contra marca Helvex, modelo TV-016, TH-058; 1 coladera de piso, marca Helvex, modelo 24-CHL. El precio unitario incluye: el suministro de todos muebles en las cantidades indicadas en proyecto, los materiales y/o micelaneos necesarios para su colocación, instalación y para la conexión del mueble a las redes de Agua tratada o potable, puestos en el sitio de su utilización los cuales deberán estar libres de abolladuras, despostilladuras y cualquier otra condición que altere su calidad, los muebles deberán cumplir con las especificaciones indicadas o ser de calidad y desempeño similar o superior; las mermas y desperdicios; la mano de obra para realizar todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo, considerando que los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos; el equipo y herramienta para la correcta ejecución de los trabajos; limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término, acopiando y retirando todos los residuos de materiales que resultaron sobrantes durante el proceso de ejecución, considerando que será desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final; y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T; el costo indirecto, el financiamiento y la utilidad del contratista. La unidad de medición será el Sistema (sistema), para efecto de pago se cuantificará directamente en obra el número de unidades que hayan sido ejecutadas de conformidad con los planos de referencia PL-PROY-ARQ-001, PL-IHS-AP-001, PL-IHS-AT-001, PL-IHS-IS-001, PL-IHS-DET-001, PL-IHS-DET-002, PL-IHS-DET-003, PL-IHS-DET-004, PL-IHS-DET-005, PL-IHS-MOB-001, especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de la Residencia.</p>	sistema	1.00	\$ 37,093.45	\$ 37,093.45
AD-NB-02	<p>Suministro y colocación de sistema de ACCESORIOS para el núcleo de baño tipo DS-20, considerando que el sistema está integrado entre otros accesorios por: 1 despachador de jabón para montar en pared marca Bobrick, modelo serie contura B-4112 acabado satinado; 1 dispensador de papel higiénico marca Bobrick, modelo B-2890, acabado satinado; 1 dispensador de toallas de papel serie Contura, marca Bobrick, modelo B-4262, acabado satinado; 1 vertedor circular de desechos para lavabo, marca Bobrick, modelo B-532, acabado satinado; 1 recipiente de desechos sanitarios para colocar en piso, marca Art Center, modelo cubo 605011, acabado acero inoxidable; 1 recipiente de desechos sanitarios para colocar en el piso de wc, marca Jofel, modelo BI70090, acabado satinado; 1 gancho para ropa de acero inoxidable, marca Bobrick, modelo B-6807, acabado satinado. El precio unitario incluye: el suministro de todos accesorios en las cantidades indicadas en proyecto, los materiales y/o micelaneos necesarios para su colocación e instalación, puestos en el sitio de su utilización los cuales deberán estar libres de abolladuras, despostilladuras y cualquier otra condición que altere su calidad, los accesorios deberán cumplir con las especificaciones indicadas o ser de calidad y desempeño similar o superior; las mermas y desperdicios; la mano de obra para realizar todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo, considerando que los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos; el equipo y herramienta para la correcta ejecución de los trabajos; limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término, acopiando y retirando todos los residuos de materiales que resultaron sobrantes durante el proceso de ejecución, considerando que será desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final; y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T; el costo indirecto, el financiamiento y la utilidad del contratista. La unidad de medición será el Sistema (sistema), para efecto de pago se cuantificará directamente en obra el número de unidades que hayan sido ejecutadas de conformidad con los planos de referencia PL-PROY-ARQ-001, PL-IHS-AP-001, PL-IHS-AT-001, PL-IHS-IS-001, PL-IHS-DET-001, PL-IHS-DET-002, PL-IHS-DET-003, PL-IHS-DET-004, PL-IHS-DET-005, PL-IHS-MOB-001, especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de la Residencia</p>	sistema	1.00	\$ 16,523.00	\$ 16,523.00


CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
 PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

AD-NB-03	<p>Suministro y colocación de Luna de 0.90 x 1.50 metros y 6.00 mm de espesor para núcleo de baño tipo DS-20, los cantos de la luna serán pulidos y pegada al bastidor con adhesivo para espejo Gunther Ultra Bond, el bastidor será fabricado en perfil tubular de aluminio anodizado natural de 1" x 1" x 1/16" y fijado a muro con taquete de plástico Torsman y pijas de cabeza plana de 2" x 10 con refuerzo verticales @ 0.50 metros máximo. El precio Unitario incluye: el suministro de todos los materiales necesarios para la ejecución del concepto de trabajo y puestos en el sitio de su utilización que cumplan con las especificaciones indicadas o ser de calidad y desempeño similar o superior; las mermas y desperdicios; la mano de obra para realizar todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo, considerando que los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos; el equipo y herramienta para la correcta ejecución de los trabajos; limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término, acopiando y retirando todos los residuos de materiales que resultaron sobrantes durante el proceso de ejecución, considerando que será desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final; y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T; el costo indirecto, el financiamiento y la utilidad del contratista. La unidad de medición será la pieza (pza), para efecto de pago se cuantificará directamente en obra el número de unidades que hayan sido ejecutadas de conformidad con los planos de referencia PL-PROY-ARQ-001, PL-IHS-AP-001, PL-IHS-AT-001, PL-IHS-IS-001, PL-IHS-DET-001, PL-IHS-DET-002, PL-IHS-DET-003, PL-IHS-DET-004, PL-IHS-DET-005, PL-IHS-MOB-001, especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de la Residencia</p>	pza	1.00	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
AD-NB-04	<p>fabricación, suministro e instalación de sistema en núcleo de baño tipo DS-20, integrado por: i) Cubierta, faldon y zoclo de mármol Santo Tomas gris acabado pulido sin brillar, ii) Bastidor fabricado con perfil tubular y angulo, así como paneles de tablavamento marca durock, iii) Refuerzo vertical para recibir el bastidor de la cubierta. La sección de la cubierta será de 0.55m de ancho, 1.65m de largo y deberá estar provista de pasos para instalaciones hidráulicas, sanitarias y un arillo para recepción de desechos; La cubierta, el faldon y el zoclo se fabricarán en una sola pieza cada uno; la cubierta, el faldon y el zoclo se recibirán con pegamarmol sobre el forro del bastidor constituido por panel de tablavamento y la unión entre la cubierta con el faldon y zoclo por medio de resinas; el bastidor se fabricará con perfil PTR de 1x2" calibre 16 y se recibirá al refuerzo vertical por medio de ángulos de 1 1/2" x 1/8" de espesor a cada 0.41m conexión soldable; el refuerzo vertical se fabricará con perfil PTR de 1 1/2"x1 1/2"x 1/8" de espesor y placas de acero A36 de 1/4" de espesor, el que será recibido a piso y losa por medio de placas base, anclas del número 10 de 1 1/2" de longitud y taquetes de plástico marca Torsman; toda la estructura del bastidor y del refuerzo vertical se le realizará una limpieza grado comercial y se protegerá por medio de dos capas de primario anticorrosivo Sympyl 52B con espesor de 1.5 mils por cada capa; para recibir el batidor de la luna se incluirán en los refuerzos verticales un conjunto de angulos de sección 2x2 y X" de espesor y dos canes de madera de pino de primera de 2"x2"x X". El precio unitario incluye: el suministro de todos los materiales necesarios para la ejecución del concepto de trabajo y puestos en el sitio de su utilización que cumplan con las especificaciones indicadas o ser de calidad y desempeño similar o superior; las mermas y desperdicios; la mano de obra para realizar todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo, considerando que los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos; el equipo y herramienta para la correcta ejecución de los trabajos; limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término, acopiando y retirando todos los residuos de materiales que resultaron sobrantes durante el proceso de ejecución, considerando que será desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final; y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T; el costo indirecto, el financiamiento y la utilidad del contratista. La unidad de medición será el Sistema (sistema), para efecto de pago se cuantificará directamente en obra el número de unidades que hayan sido ejecutadas de conformidad con los planos de referencia PL-PROY-ARQ-001, PL-IHS-AP-001, PL-IHS-AT-001, PL-IHS-IS-001, PL-IHS-DET-001, PL-IHS-DET-002, PL-IHS-DET-003, PL-IHS-DET-004, PL-IHS-DET-005, PL-IHS-MOB-001, especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de la</p>	sistema	1.00	\$ 22,536.00	\$ 22,536.00



CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

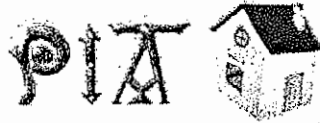
AD-NB-05	<p>Construcción de registro para cuadro de válvulas de control de agua potable y agua tratada, así como la fabricación, suministro e instalación de marco y puerta de inspección en baño tipo DS-20; el registro será de sección 0.40m de ancho y 0.50m altura y se construirá por medio del paneles de tablamento marca Durock con acabados similares a los existentes (Basacoat en 3 mm de espesor, sellador 5x1 marca y pintura vinílica mate Vinimex, marca Comex a dos manos); la puerta se integrará por marco, tapa de aluminio abatible de una sola hoja, bisagra de piano y cerradura de resbalón, en acabado anodizado natural, para registros hidráulicos. El precio unitario incluye: el suministro de todos los materiales necesarios para la ejecución del concepto de trabajo y puestos en el sitio de su utilización que cumplan con las especificaciones indicadas o ser de calidad y desempeño similar o superior; las mermas y desperdicios; la mano de obra para realizar todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo, considerando que los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos; el equipo y herramienta para la correcta ejecución de los trabajos; limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término, acopiando y retirando todos los residuos de materiales que resultaron sobrantes durante el proceso de ejecución, considerando que será desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final; y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T; el costo indirecto, el financiamiento y la utilidad del contratista. La unidad de medición será el Sistema (sistema), para efecto de pago se cuantificará directamente en obra el número de unidades que hayan sido ejecutadas de conformidad con los planos de referencia PL-PROY-ARQ-001, PL-IHS-AP-001, PL-IHS-AT-001, PL-IHS-IS-001, PL-IHS-DET-001, PL-IHS-DET-002, PL-IHS-DET-003, PL-IHS-DET-004, PL-IHS-DET-005, PL-IHS-MOB-001, especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de la Residencia.</p>	sistema	1.00	\$ 6,583.00	\$ 6,583.00
AD-NB-06	<p>Colocación de sistema de MAMPARA y PUERTA en núcleo de baño tipo DS-20. La Auditoría Superior de la Federación suministrara al contratista la mampara y la puerta. Los herrajes y todos los materiales necesarios para la colocación del sistema deberán ser suministrados por el contratista; el acarreo de la mampara y de la puerta desde el área de acopio y hasta el lugar de su colocación correspondera al contratista, motivo por el que deberá realizar un adecuado manejo durante el traslado e instalación ya que si por negligencia llegase afectar su acabado será su responsabilidad su reparación. La puerta y el marco una vez instalados no deberán presentar, raspaduras, despostilladuras, fisuras o cualquier daño que altere su apariencia física y acabados, por lo que el contratista deberá considerar los materiales y mano de obra necesarios para la restauración del marco y la puerta. El precio unitario incluye: el suministro de todos los materiales necesarios para la colocación por lo que hace al concepto de trabajo y puestos en el sitio de su utilización que cumplan con las especificaciones indicadas o ser de calidad y desempeño similar o superior; las mermas y desperdicios; la mano de obra para realizar todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo, considerando que los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos; el equipo y herramienta para la correcta ejecución de los trabajos; limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término, acopiando y retirando todos los residuos de materiales que resultaron sobrantes durante el proceso de ejecución, considerando que será desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final; y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T; el costo indirecto, el financiamiento y la utilidad del contratista. La unidad de medición será el Sistema (sistema), para efecto de pago se cuantificará directamente en obra el número de unidades que hayan sido ejecutadas de conformidad con los planos de referencia PL-PROY-ARQ-001, PL-IHS-AP-001, PL-IHS-AT-001, PL-IHS-IS-001, PL-IHS-DET-001, PL-IHS-DET-002, PL-IHS-DET-003, PL-IHS-DET-004, PL-IHS-DET-005, PL-IHS-MOB-001, especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de la Residencia.</p>	sistema	1.00	\$ 4,562.00	\$ 4,562.00



CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

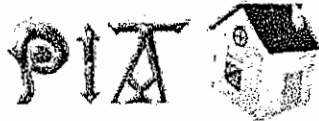
AD-NB-07	<p>Reparación de plafond de tablarroca y de piso de marmol con motivo del desmantelamiento de muros en área de bodega. El contratista para el caso de la reparación de plafond de tablarroca deberá considerar que se realizará en un ancho máximo de 0.40m y en toda la longitud del muro que se desmantelo, mediante el uso de panel de yeso de 1/2" marca TABLARROCA, cinta de refuerzo perfacinta, compuesto Redimix, canal listón metálico USG calibre 26 a cada 61cm máximo, canaleta de carga USG calibre 22 a cada 1.22m máximo, colgantes a base de alambre galvanizado No.12 a cada 1.22m y almbre galvanizado No. 16 o 18 doble como amarre para el canal listón y canaleta de carga. Asimismo, por lo que hace a la reparación de pisos utilizará resina epóxica para resanar los orificios despostilladuras que se presenten en toda la longitud donde se desmantelo el muro, además de realizar la limpieza para desmanchar esa misma zona. El precio unitario incluye: el suministro de todos los materiales necesarios para la colocación por lo que hace al concepto de trabajo y puestos en el sitio de su utilización que cumplan con las especificaciones indicadas o ser de calidad y desempeño similar o superior; las mermas y desperdicios; la mano de obra para realizar todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo, considerando que los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos; el equipo y herramienta para la correcta ejecución de los trabajos; limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término, acopiando y retirando todos los residuos de materiales que resultaron sobrantes durante el proceso de ejecución, considerando que será desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final; y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T; el costo indirecto, el financiamiento y la utilidad del contratista. La unidad de medición será el Sistema (sistema), para efecto de pago se cuantificará directamente en obra el número de unidades que hayan sido ejecutadas de conformidad con los planos de referencia PL-PROY-ARQ-001, PL-IHS-AP-001, PL-IHS-AT-001, PL-IHS-IS-001, PL-IHS-DET-001, PL-IHS-DET-002, PL-IHS-DET-003, PL-IHS-DET-004, PL-IHS-DET-005, PL-IHS-MOB-001, especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de la Residencia.</p>	sistema	1.00	\$ 4,256.00	\$ 4,256.00
AD-NB-07	<p>Reparación de una cara de muro de tablacemento hasta 4.50m de altura, con motivo de su desmantelamiento para alojar los refuerzos verticales. El contratista para el caso de la reparación del muro deberá considerar que se realizará en una cara, el panel será marca Durock de 12.7mm de espesor, reutilizando el bastidor metálico y colchoneta de fibra de vidrio de 3" producto de recuperación en el proceso de desmantelamiento; la colocación de la colchoneta y del panel de tablacemento en el bastidor existente; la aplicación del compuesto Basecoat en un espesor de 5mm. El precio unitario incluye: el suministro de todos los materiales necesarios para la ejecución del concepto de trabajo y puestos en el sitio de su utilización que cumplan con las especificaciones indicadas o ser de calidad y desempeño similar o superior; las mermas y desperdicios; las mermas y desperdicios; la mano de obra para realizar todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo, considerando que los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos; el equipo y herramienta para la correcta ejecución de los trabajos; limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término, acopiando y retirando todos los residuos de materiales que resultaron sobrantes durante el proceso de ejecución, considerando que será desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final; y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T; el costo indirecto, el financiamiento y la utilidad del contratista. La unidad de medición será el metro cuadrado (m²), para efecto de pago se cuantificará directamente en obra el número de unidades que hayan sido ejecutadas de conformidad con los planos de referencia PL-PROY-ARQ-001, PL-IHS-AP-001, PL-IHS-AT-001, PL-IHS-IS-001, PL-IHS-DET-001, PL-IHS-DET-002, PL-IHS-DET-003, PL-IHS-DET-004, PL-IHS-DET-005, PL-IHS-MOB-001, PL-DET-MUR-001 y PL-DET-MUR-003, especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de la Residencia.</p>	m ²	8.22	\$ 758.00	\$ 6,230.76

INSTALACIÓN HIDROSANITARIA



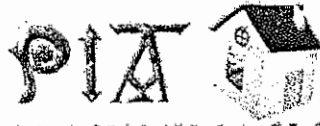
CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

AD-IHS-01	<p>Suministro e instalación de red de agua potable para alimentación de lavabo en baño tipo DS-20, a base de tubería de cobre de 13 mm de diámetro tipo "M" y piezas especiales incluye válvulas de compuerta, marca Nacobre, el contratista debe considerar: el suministro de la tubería y piezas especiales como son entre otras (copies, codos, reducciones, yeas, tees, válvulas de compuerta y soportería para la tubería) para derivar el agua de la Red existente al lavabo; la elaboración cortes, acoplamientos, tendido de tubería, instalación de piezas especiales que resulten necesarias y la colocación de soportería, las actividades se realizarán en coordinación con la Dirección de Área de la ASF; elaborar pasos en muros, losas y en mármol por medio de nucleadora u otra herramienta que considere el contratista adecuada para proporcionar una sección uniforme para los diámetros indicados; efectuar prueba de hermeticidad en la nueva Red para comprobar que no existen fugas; El precio unitario incluye: el suministro de todos los materiales necesarios para la ejecución del concepto de trabajo y puestos en el sitio de su utilización que cumplan con las especificaciones indicadas o ser de calidad y desempeño similar o superior; las mermas y desperdicios; la mano de obra para realizar todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo, considerando que los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos; el equipo y herramienta para la correcta ejecución de los trabajos; limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término, acopiando y retirando todos los residuos de materiales que resultaron sobrantes durante el proceso de ejecución, considerando que será desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final; y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T; el costo indirecto, el financiamiento y la utilidad del contratista. La unidad de medición será el Sistema (sistema), para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra el número de unidades correctamente ejecutadas de acuerdo con proyecto, y en específico con el plano de referencia PL-PROY-ARQ-001, PL-IHS-AP-001, PL-IHS-AT-001, PL-IHS-IS-001, PL-IHS-DET-001, PL-IHS-DET-002, PL-IHS-DET-003, PL-IHS-DET-004, PL-IHS-DET-005, PL-IHS-MOB-001, así como el cumplimiento de especificaciones y la calidad de los materiales utilizados el cual será verificado por la Dirección de Área de la ASF.</p>	sistema	1.00	\$ 7,586.00	\$ 7,586.00
AD-IHS-02	<p>Suministro e instalación de red de agua tratada para alimentación de WC en baño tipo DS-20, a base de tubería de cobre de 32 mm de diámetro tipo "M" y piezas especiales incluye válvulas de compuerta, marca Nacobre, el contratista debe considerar: el suministro de la tubería y piezas especiales como son entre otras (copies, codos, reducciones, yeas, tees, válvulas de compuerta y soportería para la tubería) para derivar el agua de la Red existente al WC; la elaboración cortes, acoplamientos, tendido de tubería, instalación de piezas especiales que resulten necesarias y la colocación de soportería, las actividades se realizarán en coordinación con la Dirección de Área de la ASF; elaborar pasos en muros, losas y en mármol por medio de nucleadora u otra herramienta que considere el contratista adecuada para proporcionar una sección uniforme para los diámetros indicados; efectuar prueba de hermeticidad en la nueva Red para comprobar que no existen fugas; El precio unitario incluye: el suministro de todos los materiales necesarios para la ejecución del concepto de trabajo y puestos en el sitio de su utilización que cumplan con las especificaciones indicadas o ser de calidad y desempeño similar o superior; las mermas y desperdicios; la mano de obra para realizar todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo, considerando que los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos; el equipo y herramienta para la correcta ejecución de los trabajos; limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término, acopiando y retirando todos los residuos de materiales que resultaron sobrantes durante el proceso de ejecución, considerando que será desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final; y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T; el costo indirecto, el financiamiento y la utilidad del contratista. La unidad de medición será el Sistema (sistema), para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra el número de unidades correctamente ejecutadas de acuerdo a proyecto, y en específico con el plano de referencia PL-PROY-ARQ-001, PL-IHS-AP-001, PL-IHS-AT-001, PL-IHS-IS-001, PL-IHS-DET-001, PL-IHS-DET-002, PL-IHS-DET-003, PL-IHS-DET-004, PL-IHS-DET-005, PL-IHS-MOB-001, así como el cumplimiento de especificaciones y la calidad de los materiales utilizados el cual será verificado por la Dirección de Área de la ASF.</p>	sistema	1.00	\$ 9,586.00	\$ 9,586.00



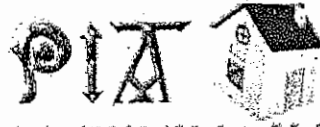
CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

AD-IHS-03	<p>Suministro e instalación de red sanitaria por medio de tubería y piezas especiales de PVC, marca Rexolit o similar, incluye tapón registro de cobre, marca Urrea y coladera CH-25, marca Helvex para desalojo de aguas residuales de WC, lavabo y de coladera, así como para red de ventilación en baño tipo DS-20, el contratista debe considerar: el suministro de la tubería y piezas especiales como son entre otras (coples, codos, yees, tapón registro de cobre, coladera CH-25 y soportería para la tubería) necesarios para construir la nueva Red sanitaria que permitirá desalojar el agua residual de WC, lavabo y de coladera, además para habilitar la Red de ventilación para esos servicios, y para su conexión con la Red existente; la elaboración cortes, acoplamientos, tendido de tubería, instalación de piezas especiales que resulten necesarias y la colocación de soportería, las actividades se realizarán en coordinación con la Dirección de Área de la ASF; elaborar pasos en muros, losas y en mármol por medio de nucleadora u otra herramienta que considere el contratista adecuada para proporcionar una sección uniforme para los diámetros indicados; efectuar prueba de hermeticidad en la nueva Red para comprobar que no existen fugas; El precio unitario incluye: el suministro de todos los materiales necesarios para la ejecución del concepto de trabajo y puestos en el sitio de su utilización que cumplan con las especificaciones indicadas o ser de calidad y desempeño similar o superior; las mermas y desperdicios; la mano de obra para realizar todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo, considerando que los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos; el equipo y herramienta para la correcta ejecución de los trabajos; limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término, acopiando y retirando todos los residuos de materiales que resultaron sobrantes durante el proceso de ejecución, considerando que será desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final; y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T; el costo indirecto, el financiamiento y la utilidad del contratista. La unidad de medición será el Sistema (sistema), para efecto de pago se cuantificará directamente en obra el número de unidades que hayan sido ejecutadas de conformidad con los planos de referencia PL-PROY-ARQ-001, PL-IHS-AP-001, PL-IHS-AT-001, PL-IHS-IS-001, PL-IHS-DET-001, PL-IHS-DET-002, PL-IHS-DET-003, PL-IHS-DET-004, PL-IHS-DET-005, PL-IHS-MOB-001, especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de la Residencia.</p>	sistema	1.00	\$ 6,583.00	\$ 6,583.00
INSTALACIÓN ELÉCTRICA					
AD-INE-01	<p>Suministro e instalación de salida eléctrica para alimentación de fluxómetro. El contratista debe considerar el suministro de cable THW-LS, 90°C, 600 VOLTS marca CONDUMEX y desnudo, tubería flexible, conector de Resorte Scotchlok R/Y + marca 3M (capuchones), caja registro, contras, monitores, entre otros materiales; la apertura local en muros para recibir la caja registro y la tubería flexible desde la caja registro del contacto normal más cercano que corresponda al circuito de alimentación y hasta la ubicación del fluxómetro, así como la reparación de huecos resultado de la colocación de la caja registro y de la tubería flexible, considerando que la restitución de acabados debe ser igual a los existentes; la colocación de tubería, cableado y caja registro; conexión del nuevo cableado con el de la caja registro del contacto más cercano que corresponda al circuito que alimentará al fluxómetro y la conexión del fluxómetro; pruebas de fundamiento. El precio unitario incluye: el suministro de todos los materiales necesarios para la ejecución del concepto de trabajo y puestos en el sitio de su utilización que cumplan con las especificaciones indicadas o ser de calidad y desempeño similar o superior; las mermas y desperdicios; la mano de obra para realizar todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo, considerando que los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos; el equipo y herramienta para la correcta ejecución de los trabajos; limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término, acopiando y retirando todos los residuos de materiales que resultaron sobrantes durante el proceso de ejecución, considerando que será desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final; y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T; el costo indirecto, el financiamiento y la utilidad del contratista. La unidad de medición será el Salida (salida), para efecto de pago se cuantificará directamente en obra el número de unidades que hayan sido ejecutadas de conformidad con los planos de referencia PL-PROY-ARQ-001, PL-IE-001, PL-IE-002, PL-IE-003, especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de la Residencia.</p>	salida	1.00	\$ 4,589.00	\$ 4,589.00



CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

AD-INE-02	<p>Reubicación hasta 5.0 metros de salida eléctrica para contactos NORMALES para operar en 127 Volts. El contratista debe considerar el suministro de cable THW-LS, 90°C, 600 VOLTS marca CONDUMEX y desnudo, tubería conduit pared gruesa o tubo metálico flexible recubierto de PVC marca Licuatite, curvas, coples, conectores, conector de Resorte Scotchlok R/Y +, marca 3M (capuchones), cajas registro de acero galvanizado, tapas, contratuercas, monitores marca Crouse-Hinds, soportería (varilla roscada de 5/16" de diámetro, canal unistrut, abrazaderas), entre otros materiales; elaboración de pasos en losas y en mármol por medio de nucleadora u otro equipo que considere el contratista adecuado para proporcionar una sección uniforme para los diámetros indicados; la apertura local en muros o lambrines de madera para recibir las cajas registro y la tubería hasta la nueva ubicación de los contactos normales, así como la reparación de huecos resultado de la colocación de la caja registro y tubería considerando que la restitución de acabados debe ser igual a los existentes; la colocación de tubería, cableado, caja registro, tapa, receptáculo; conexión del receptáculo en la nueva ubicación; el pintado de las tapas para identificar el servicio y marcado indicando el tipo de servicio y el voltaje; pruebas de funcionamiento; el receptáculo que se instalará será producto de recuperación por lo que el contratista no deberá considerar el costo directo en la integración del precio unitario en el rubro de materiales. El precio unitario incluye: el suministro de todos los materiales necesarios para la ejecución del concepto de trabajo y puestos en el sitio de su utilización que cumplan con las especificaciones indicadas o ser de calidad y desempeño similar o superior; las mermas y desperdicios; la mano de obra para realizar todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo, considerando que los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos; el equipo y herramienta para la correcta ejecución de los trabajos; limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término, acopiando y retirando todos los residuos de materiales que resultaron sobrantes durante el proceso de ejecución, considerando que será desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final; y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T; el costo indirecto, el financiamiento y la utilidad del contratista. La unidad de medición será el Salida (salida), para efecto de pago se cuantificará directamente en obra el número de unidades que hayan sido ejecutadas de conformidad con los planos de referencia PL-PROY-ARQ-001, PL-IE-001, PL-IE-002, PL-IE-003, especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de la Residencia.</p>	salida	3.00	\$ 2,856.00	\$ 8,568.00
AD-INE-03	<p>Reubicación hasta 5.0 metros de salida eléctrica para contactos REGULADOS para operar en 127 Volts. El contratista debe considerar el suministro de cable THW-2-LS, 90°C, 600 VOLTS marca CONDUMEX y desnudo, tubería conduit pared gruesa o tubo metálico flexible recubierto de PVC marca Licuatite, curvas, coples, conectores, conector de Resorte Scotchlok R/Y + marca 3M (capuchones), cajas registro de acero galvanizado, tapas, contratuercas, monitores marca Crouse-Hinds, soportería (varilla roscada de 5/16" de diámetro, canal unistrut, abrazaderas), entre otros materiales; elaboración de pasos en losas y en mármol por medio de nucleadora u otro equipo que considere el contratista adecuado para proporcionar una sección uniforme para los diámetros indicados; la apertura local en muros o lambrines de madera para recibir las cajas registro y la tubería hasta la nueva ubicación del contacto regulado, así como la reparación de huecos resultado de la colocación de la caja registro y tubería considerando que la restitución de acabados debe ser igual a los existentes; la colocación de tubería, cableado, caja registro, tapa, receptáculo; conexión del receptáculo en la nueva ubicación; el pintado de las tapas para identificar el servicio y marcado indicando el tipo de servicio y el voltaje; pruebas de funcionamiento; el receptáculo que se instalará será producto de recuperación por lo que el contratista no deberá considerar el costo directo en la integración del precio unitario en el rubro de materiales. El precio unitario incluye: el suministro de todos los materiales necesarios para la ejecución del concepto de trabajo y puestos en el sitio de su utilización que cumplan con las especificaciones indicadas o ser de calidad y desempeño similar o superior; las mermas y desperdicios; la mano de obra para realizar todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo, considerando que los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos; el equipo y herramienta para la correcta ejecución de los trabajos; limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término, acopiando y retirando todos los residuos de materiales que resultaron sobrantes durante el proceso de ejecución, considerando que será desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final; y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T; el costo indirecto, el financiamiento y la utilidad del contratista. La unidad de medición será el Salida (salida), para efecto de pago se cuantificará directamente en obra el número de unidades que hayan sido ejecutadas de conformidad con los planos de referencia los planos de referencia PL-PROY-ARQ-001, PL-IE-001, PL-IE-002, PL-IE-003, especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de la Residencia.</p>	salida	3.00	\$ 2,456.00	\$ 7,368.00



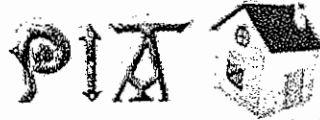
CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

AD-INE-04	<p>Reubicación hasta 5.0 metros de salida eléctrica para APAGADOR electrónico Wireless. El contratista debe considerar el suministro de cable THW-LS, 90°C, 600 VOLTS marca CONDUMEX, tubería conduit pared gruesa o tubo metálico flexible recubierto de PVC marca Licuatite, curvas, coples, conectores, conector de Resorte Scotchlok R/Y + marca 3M (capuchones), cajas registro de acero galvanizado, tapas, contratueras, monitores marca Crouse-Hinds, soportería (varilla roscada de 5/16" de diámetro, canal unistrut, abrazaderas), entre otros materiales; la apertura local en muros para recibir la caja registro y la tubería hasta la nueva ubicación del apagador electrónico, así como la reparación de huecos resultado de la colocación de la caja registro y tubería considerando que la restitución de acabados debe ser igual a los existentes; la colocación de tubería, cableado, caja registro, tapa, apagador; conexión del apagador en la nueva ubicación; pruebas de funcionamiento; el apagador que se instalará será producto de recuperación por lo que el contratista no deberá considerar su costo directo en la integración del precio unitario en el rubro de materiales. El precio unitario incluye: el suministro de todos los materiales necesarios para la ejecución del concepto de trabajo y puestos en el sitio de su utilización que cumplan con las especificaciones indicadas o ser de calidad y desempeño similar o superior; las mermas y desperdicios; la mano de obra para realizar todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo, considerando que los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos; el equipo y herramienta para la correcta ejecución de los trabajos; limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término, acopiando y retirando todos los residuos de materiales que resultaron sobrantes durante el proceso de ejecución, considerando que será desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final; y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T; el costo indirecto, el financiamiento y la utilidad del contratista. La unidad de medición será el Salida (solida), para efecto de pago se cuantificará directamente en obra el número de unidades que hayan sido ejecutadas de conformidad con los planos de referencia PL-PROY-ARQ-001, PL-IE-001, PL-IE-002, PL-IE-003, especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de la Residencia.</p>	salida	1.00	\$ 1,652.00	\$ 1,652.00
AD-INE-05	<p>Suministro, instalación y pruebas de funcionamiento de APAGADOR ELECTRÓNICO CON SENSOR INFRARROJO, modelo ODS10-ID marca Leviton en baño tipo DS-20. El contratista debe considerar el suministro de APAGADOR ELECTRÓNICO CON SENSOR INFRARROJO, modelo ODS10-ID marca Leviton, cable THW-2-LS, 90°C, 600 VOLTS marca CONDUMEX, tubería conduit pared gruesa, curvas, coples, conector de Resorte Scotchlok R/Y + marca 3M (capuchones), cajas registro de acero galvanizado, tapas, contratueras, monitores marca Crouse-Hinds, soportería (varilla roscada de 5/16" de diámetro, canal unistrut, abrazaderas), entre otros materiales; la colocación de tubería, cableado, caja registro, tapa; instalación del apagador electrónico; pruebas de funcionamiento. El precio unitario incluye: el suministro de todos los materiales necesarios para la ejecución del concepto de trabajo y puestos en el sitio de su utilización que cumplan con las especificaciones indicadas o ser de calidad y desempeño similar o superior; las mermas y desperdicios; la mano de obra para realizar todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo, considerando que los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos; el equipo y herramienta para la correcta ejecución de los trabajos; limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término, acopiando y retirando todos los residuos de materiales que resultaron sobrantes durante el proceso de ejecución, considerando que será desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final; y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T; el costo indirecto, el financiamiento y la utilidad del contratista. La unidad de medición será la Pieza (pza), para efecto de pago se cuantificará directamente en obra el número de unidades que hayan sido ejecutadas de conformidad con los planos de referencia PL-PROY-ARQ-001, PL-IE-001, PL-IE-002, PL-IE-003, especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de la Residencia.</p>	pza	1.00	\$ 1,856.00	\$ 1,856.00


CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
 PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

AD-INE-06	<p>Reubicación hasta 5.0 metros de salida de Nodo de Voz y datos. El contratista debe considerar el suministro, tubería conduit pared gruesa o tubo metálico flexible recubierto de PVC marca Licuatite, curvas, coples, conectores, cajas registro de acero galvanizado, tapas, contratruercas, monitores marca Crouse-Hinds, soportería (varilla roscada de 5/16" de diámetro, canal unistrut, abrazaderas), entre otros materiales; la apertura local en muros para recibir la caja registro y la tubería hasta la nueva ubicación del Nodo de Voz y Datos, así como la reparación de huecos resultado de la colocación de la caja registro y tubería considerando que la restitución de acabados debe ser igual a los existentes; la colocación de tubería, cableado, caja registro, tapa; la reubicación del cableado estructurado con sus Jack y Faceplate; pruebas de funcionamiento; el cableado estructurado con sus Jack y el Faceplate serán producto de recuperación por lo que el contratista no deberá considerar su costo directo en la integración del precio unitario en el rubro de materiales. El precio unitario incluye: el suministro de todos los materiales necesarios para la ejecución del concepto de trabajo y puestos en el sitio de su utilización que cumplan con las especificaciones indicadas o ser de calidad y desempeño similar o superior; las mermas y desperdicios; la mano de obra para realizar todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo, considerando que los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos; el equipo y herramienta para la correcta ejecución de los trabajos; limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término, acopiando y retirando todos los residuos de materiales que resultaron sobrantes durante el proceso de ejecución, considerando que será desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final; y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T; el costo indirecto, el financiamiento y la utilidad del contratista. La unidad de medición será el Salida (salida), para efecto de pago se cuantificará directamente en obra el número de unidades que hayan sido ejecutadas de conformidad con los planos de referencia PL-PROY-ARQ-001, PL-VD-001 y PL-VD-002, especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de la Residencia.</p>	salida	3.00	\$ 3,563.00	\$ 10,689.00
AD-INE-06	<p>Desinstalación de dos luminarias en área de bodega con recuperación a favor de la Auditoría Superior de la Federación y Reubicación de una de ellas hasta 2.0 metros. El contratista debe considerar el suministro de cable THW-2-LS, 90°C, 600 VOLTS marca CONDUMEX, tubería conduit pared gruesa, coples, conector de Resorte Scotchlok R/Y + marca 3M (capuchones), caja registro de acero galvanizado, tapa, contratruercas, monitores marca Crouse-Hinds, soportería (varilla roscada de 5/16" de diámetro, canal unistrut, abrazaderas), entre otros materiales; la apertura local en plafond para recibir la luminaria, la caja registro y la tubería, así como la reparación de huecos resultado de la colocación de luminaria, caja registro y tubería considerando que la restitución de acabados debe ser igual a los existentes; la colocación de tubería, cableado, caja registro y tapa; conexión del cableado de alimentación con la luminaria y con el dispositivo de control de apagado y encendido en la nueva ubicación y; pruebas de funcionamiento. El precio unitario incluye: el suministro de todos los materiales necesarios para la ejecución del concepto de trabajo y puestos en el sitio de su utilización que cumplan con las especificaciones indicadas o ser de calidad y desempeño similar o superior; las mermas y desperdicios; la mano de obra para realizar todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo, considerando que los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos; el equipo y herramienta para la correcta ejecución de los trabajos; limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término, acopiando y retirando todos los residuos de materiales que resultaron sobrantes durante el proceso de ejecución, considerando que será desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final; y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T; el costo indirecto, el financiamiento y la utilidad del contratista. La unidad de medición será el Sistema (sistema), para efecto de pago se cuantificará directamente en obra el número de unidades que hayan sido ejecutadas de conformidad con los planos de referencia PL-PROY-ARQ-001, PL-IE-001, PL-IE-002, PL-IE-003, especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de la Residencia</p>	sistema	1.00	\$ 1,952.00	\$ 1,952.00

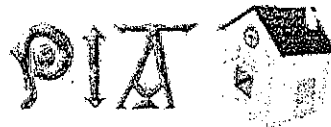
INSTALACION AIRE ACONDICIONADO



CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

AD-INAA-01	<p>Sistema de extracción de aire en baño tipo DS-20, el contratista considerará que esta integrado por: extractor, ductos de lámina y flexible, así como rejillas horizontales; El extractor será centrífugo de falso plafón y de una capacidad de 100 CFM, modelo CFP-100 marca S&P que incluirá un interruptor de seguridad servicio general Clase 3130, uso interior, referencia de catálogo DU321 sin porta fusibles, 3 polos, 30A, tensión nominal 120/240V; el ducto se fabricará con lámina galvanizada calibre 24 en sección 7"x4" y el ducto flexible será Expiroducto o Isoplast de 4" en sección circular para acoplamiento con el extractor y con ducto de lámina; la regilla de extracción será de sección 8"x6" con aletas fijas e inclinación de 30° modelo GSH marca Innes; el suministro, colocación, instalación y pruebas de funcionamiento del extractor y de interruptor de seguridad; fabricación del ducto de lámina y su colocación; el suministro de las rejillas y su colocación; la colocación de soportería para recibir el extractor y los ductos; la apertura en muros, faldones y plafón de concreto polimérico para el paso de ductos y acoplamiento de regilla; el cable THW-LS, 90°C, 600 VOLTS marca CONDUMEX, tubería conduit pared gruesa y tubo flexible, curvas, coples, conector de Resorte Scotchlok R/Y + marca 3M (capuchones), cajas registro de acero galvanizado, tapas, contratueras, monitores marca Crouse-Hinds, soportería (varilla roscada de 5/16" de diámetro, canal unistrut, abrazaderas), entre otros materiales para alimentación eléctrica del extractor. El precio unitario incluye: el suministro del equipo y de todos los materiales necesarios para la ejecución del sistema y puestos en el sitio de su utilización que cumplan con las especificaciones indicadas o ser de calidad y desempeño similar o superior; las mermas y desperdicios; la mano de obra para realizar todas las actividades que impliquen la ejecución del sistema, considerando que los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos; el equipo y herramienta para la correcta ejecución de los trabajos; limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término, acopiando y retirando todos los residuos de materiales que resultaron sobrantes durante el proceso de ejecución, considerando que será desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final; y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T; el costo indirecto, el financiamiento y la utilidad del contratista. La unidad de medición será el Sistema (sistema), para efecto de pago se cuantificarán directamente en obra el número de unidades correctamente ejecutadas de acuerdo a proyecto, y en específico con el plano de referencia PL-PROY-ARQ-001, PL-IE-003, PL-ACC-001, especificaciones, procedimientos recomendados, por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de la Residencia.</p>	sistema	1.00	\$ 8,569.00	\$ 8,569.00
AD-INAA-02	<p>Suministro, instalación y pruebas de funcionamiento de SENSOR DE PRESENCIA INFRARROJO, modelo OSC04-IOW marca Leviton en baño tipo DS-20 para arranque y paro de extractor (VE-11); El contratista debe considerar el suministro de SENSOR DE PRESENCIA INFRARROJO, modelo OSC04-IOW marca Leviton, cable THW-2-LS, 90°C, 600 VOLTS marca CONDUMEX, tubería conduit pared gruesa, curvas, coples, conector de Resorte Scotchlok R/Y + marca 3M (capuchones), contratueras, monitores, entre otros materiales; la colocación de tubería y de cableado; instalación del sensor de presencia; pruebas de funcionamiento. El precio unitario incluye: el suministro de todos los materiales necesarios para la ejecución del concepto de trabajo y puestos en el sitio de su utilización que cumplan con las especificaciones indicadas o ser de calidad y desempeño similar o superior; las mermas y desperdicios; la mano de obra para realizar todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo, considerando que los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos; el equipo y herramienta para la correcta ejecución de los trabajos; limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término, acopiando y retirando todos los residuos de materiales que resultaron sobrantes durante el proceso de ejecución, considerando que será desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final; y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T; el costo indirecto, el financiamiento y la utilidad del contratista. La unidad de medición será Pieza (Pza), para efecto de pago se cuantificará directamente en obra el número de unidades que hayan sido ejecutadas de conformidad con los planos de referencia PL-PROY-ARQ-001, PL-IE-001, PL-IE-002, PL-IE-003, especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de la Residencia.</p>	pza	1.00	\$ 1,452.00	\$ 1,452.00

INSTALACION ESPECIALES " VOZ Y DATOS "



CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
PROYECTOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

AD-INESP-01	<p>Suministro, instalación y pruebas de funcionamiento de Patch Cord, marca Belden, fabricado con cable UTP Cat. 6A y dos conectores Plug RJ45 Cat.6A con un desarrollo de 6.1 m, y su conexión a FacePlate y al Jack ubicado en cubierta de estación de trabajo (escritorio). El contratista debe considerar el suministro de Patch Cord fabricado con cable UTP Cat. 6 y dos conectores Plug RJ45 Cat.6, tubo metálico flexible recubierto de PVC marca Licuatite, entre otros materiales; la apertura local en muros o lambrines de madera para recibir el tubo, así como la reparación de huecos resultado de la colocación de la tubería considerando que la restitución de acabados debe ser igual a los existentes; la colocación del tubo y del Patch Cord; la conexión del Patch Cord al FacePlate y al Jack ubicado en cubierta de estación de trabajo; pruebas de funcionamiento; El precio unitario incluye: el suministro de todos los materiales necesarios para la ejecución del concepto de trabajo y puestos en el sitio de su utilización que cumplan con las especificaciones indicadas o ser de calidad y desempeño similar o superior; las mermas y desperdicios; la mano de obra para realizar todas las actividades que impliquen la ejecución del concepto de trabajo, considerando que los trabajos pueden ser realizados en turnos diurnos y/o nocturnos, sábados, domingos y días festivos; el equipo y herramienta para la correcta ejecución de los trabajos; limpieza del área de trabajo durante el proceso y al término, acopiando y retirando todos los residuos de materiales que resultaron sobrantes durante el proceso de ejecución, considerando que será desde del área de trabajo hasta el lugar de su disposición final; y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T; el costo indirecto, el financiamiento y la utilidad del contratista. La unidad de medición será el Sistema (sistema), para efecto de pago se cuantificará directamente en obra el número de unidades que hayan sido ejecutadas de conformidad con los planos de referencia PL-PROY-ARQ-001, PL-VD-001, PL-VD-002, PL-VD-003, especificaciones, procedimientos recomendados por fabricantes de materiales o de sistemas y/o instrucciones de la Residencia.</p>	sistema	1.00	\$ 9,586.00	\$ 9,586.00
-------------	--	---------	------	-------------	-------------

subtotal \$ 279,683.54
IVA 16% \$ 44,749.37
TOTAL \$ 324,432.91

Los precios fueron cotizados en moneda nacional y serán fijos durante la vigencia del proceso de contratación.

Dentro del importe quedan comprendidos todos los gastos que tuviera que efectuar el proveedor para la entrega de los trabajos requeridos por la Auditoría Superior de la Federación.

ATENTAMENTE

ING. JOSE ANTONIO HERNANDEZ BERMUDEZ

CALLE 11 ORIENTE No 87 ESQ. BENITO JUAREZ, COL. ISIDRO FABELA,
MÉXICO, D.F. C.P. 14030, TLALPAN